

RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2021

HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
MUNICIPIO DE DAGUA



**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Vigencia 2020

Abril 1- 2020 al 31 Diciembre 2020

Dr. HUGO FERNANDO COLLAZOS TOVAR
Gerente

Hospital Local José Rufino Vivas
Dagua –Valle

Mayo 21 de 2021



Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



ORDEN DEL DIA



- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno Departamento del Valle del Cauca
- Himno Municipio de Dagua.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas por parte del Equipo de Alta Gerencia.
- Respuesta a las intervenciones y preguntas presentadas
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.





La salud es de todos

Minsalud

CIRCULAR INFORMATIVA

Para: Toda la Comunidad del Municipio de Dagua - Valle del Cauca.

Asunto: REPORTE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

FECHA: VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

- ✓ **CORREGIMIENTO: EL QUEREMAL**
LUGAR: SALÓN PARROQUIAL
HORA: 08:00 A.M. A 10:00 A.M.
- ✓ **CORREGIMIENTO: BORRERO AYERBE**
LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BORRERO AYERBE
HORA: 11:00 A.M. A 01:00 P.M.
- ✓ **CABECERA MUNICIPAL DE DAGUA**
LUGAR: CASA DE LA CULTURA
HORA: 02:00 P.M. A 04:00 P.M.



**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO [**000008**] DE **14 SEP 2018**

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS,
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y
ENTIDADES TERRITORIALES

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE HACEN ADICIONES, ELIMINACIONES Y
MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 047 DE 2007

FECHA: **14 SEP 2018**

I. ANTECEDENTES

El artículo 48 de la Constitución Política establece que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará por entidades públicas o privadas bajo la dirección, coordinación y control del Estado en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad y que se garantiza a todos los habitantes como un derecho irrenunciable.



PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

VERSIÓN

1

000008

1.2. Rendición de Cuentas²²

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad²³. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles²⁴.



La salud
es de todos

Minsalud

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

DEFINICIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades del estado y los servidores públicos de informar y explicar los avances de los resultados de su gestión, garantizando el derecho a la información a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA
000008

VERSIÓN

1

b) Instrucciones específicas para ESE'S e IPS Públicas

Deberán disponer de un Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web, donde se encuentre permanentemente disponible información actualizada relacionada por lo menos con: los indicadores de gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la entidad, satisfacción de los usuarios.

En este micrositio debe, además, permitirse la interacción de la comunidad de manera que pueda presentar sus comentario u observaciones y solicitar información relacionada con la prestación de los servicios en salud y de la gestión de la entidad.

Así mismo deberán publicarse, los informes de las audiencias públicas rendición de cuentas que se presenten a la comunidad.

DECLARATORIA DE ALERTA ROJA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN No. 1.220.54-0652 - 3 DE 2021
(12 de Mayo de 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 1.220.54-0652 de 2021, modificada por la Resolución No. 1.220.54-0652 - 1 de 2021, modificada por la Resolución No. 1.220.54-0652 - 2 de 2021, Por medio de la cual se declara la Alerta Roja en los Prestadores de Servicios de Salud, Direcciones Locales de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y Administradoras de Riesgos Laborales del Valle del Cauca”

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1.220.54-0652 del 02 de mayo de 2021, se declaró la ALERTA ROJA en los Prestadores de Servicios de Salud y demás actores del Sistema de Salud y hasta que se restablezcan los eventos que lo motivaron, por la situación de orden público, la necesidad humanitaria para el sector salud y por el aumento en la ocupación de camas UCI por Covid -19, que hoy supera el 96% en el departamento del Valle del Cauca. Posteriormente

ALERTA ROJA

Según la Resolución 1.220.50-0652-1 del ocho (08) de mayo de 2021, el Departamento del Valle del Cauca resuelve modificar la resolución 1.220.50-0652 emitida el 02 de mayo de 2021 declarando la **ALERTA ROJA** en todos los prestadores de servicios de salud y demás actores del sistema de salud motivados por la situación de orden público, la necesidad humanitaria para el sector salud y por el aumento en la ocupación de camas UCI por Covid 19 en las entidades de salud del departamento del Valle del Cauca; dado que el tiempo transcurrido del Paro Nacional, al cumplir 10 días de manifestaciones y bloqueos, con las consecuencias directas e indirectas en la prestación de los servicios de salud del departamento del Valle del Cauca y ante la necesidad de garantizar la atención en salud de la población vallecaucana, se hizo necesario modificar y ampliar las acciones que ante la modificación a la resolución emitida por la Secretaría Departamental del Valle del Cauca, cual, se hace necesario mantener la **ALERTA ROJA** hospitalaria en el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E., y ante la necesidad de garantizar la atención en salud de la población del municipio de Dagua y demás municipio circunvecinos; todo el Personal de Salud que labora en el Hospital Local José Rufino Vivas y los Puesto de Salud de los corregimientos de Borrero Ayerbe y Queremal; deben estar en **DISPONIBILIDAD PERMANENTE**, esto implica estar dentro del Municipio, es necesario permanecer dentro de su jurisdicción, sobrio y **ACUDIR INMEDIATAMENTE** ante cualquier llamado de emergencia garantizando la comunicación por las líneas de sus celulares activas para cubrir las actividades en los diferentes puntos de atención.

El Hospital Local José Rufino Vivas – E.S.E, priorizara la atención en los servicios de Urgencias Vitales y Emergencias que requieran de manejo de atención intrahospitalaria También dará continuidad en la prestación de servicios ambulatorios en la modalidad de tele consultas. Se dará continuidad a los programas de vacunación por ser parte de la respuesta humanitaria y es un servicio vital en estos momentos de pandemia.



La salud
es de todos

Minsalud



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir a los principios constitucionales de la transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción en Pro de la comunidad

MARCO LEGAL

ARTICULO 270.



La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla **en** los diversos niveles administrativos y sus resultados.

MARCO LEGAL

- Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

GESTIÓN GERENCIAL



EJES ESTRATEGICOS

- Alianza interinstitucional en pos del aseguramiento de la población del Municipio de Dagua.
- Atención en Salud con Calidez, Vocación y Excelencia (Seguridad del Paciente, Humanización de la Atención, Gestión del Riesgo y Responsabilidad Social).
- Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en Salud Comunitaria. Enfatizado hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, priorizando la población vulnerable (Niños, Jóvenes, Embarazadas, Discapacitados, Adultos Mayores, etc.)

EJES ESTRATEGICOS

- Sistema de Gestión de la Calidad Certificado (Derechos y Deberes de los pacientes, Seguridad del Paciente, Humanización en la prestación del servicio, Gestión del Riesgo y Responsabilidad Social).
- Gestión del Talento Humano, para fortalecer sus competencias laborales, garantizar los derechos laborales en su integralidad, destacando las acciones encaminadas a la prevención del riesgo profesional y mejora de la calidad de vida laboral.

EJES ESTRATEGICOS

- Organizar y fortalecer las acciones y estrategias de los Servicios de Urgencias, Hospitalización y el Traslado Asistencial Básico de Pacientes para la atención de las personas en riesgo de infección y con infección por el virus SARS- CoV 2 (COVID-19). DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecer la Gestión financiera para la administración de los recursos ante la incertidumbre por las demandas y las repercusiones de la pandemia por el Covid-19, sin dejar de generar una rentabilidad social.

EJES ESTRATEGICOS

- Actualizar los Planes de Emergencias de la Institución, para fortalecer la atención en salud de eventos y la atención de emergencias y desastres en el Municipio de Dagua ante las contingencias que se puedan presentar.
- Actualización y mejora tecnológica de los equipos biomédicos, vehículos, plataforma informática y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en la transición de la normatividad. SUH

EJES ESTRATEGICOS

- En medio de la emergencia sanitaria por el COVID 19 que tiene al mundo entero pensando en estrategias que salven vidas, permitan regresar a la normalidad y eviten el desastre económico, en Colombia se encuentra en periodo de transición una norma que con el enfoque “riesgo y priorización” de la seguridad del paciente en el proceso de atención en salud, establece los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier prestador de servicios de salud:
Resolución 3100 de 2019

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

JUNTA DIRECTIVA.

Es la máxima autoridad en la toma de decisiones e implementa las Políticas de la Empresa Social del Estado.

La Junta Directiva está conformada por cinco (5) directivos:

- La Alcaldesa del Municipio o su delegado quien actuara como Presidente de la Junta.
- El Gerente de Desarrollo Social Comunitario o su delegado.
- Un representante del Sector Científico de la Institución.
- Un representante de los Empleados de la Institución
- Un representante de los Usuarios.
- El Presidente del Sindicato SINDESS.
- El Gerente, el cual es el Secretario de la Junta Directiva



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Servicios de Consulta Externa
Atención por Medicina General.
- Servicio de Urgencias.
- Traslado Asistencial Básico de Pacientes
Ambulancias TAB.
- Cirugía de Baja Complejidad.
- Hospitalización.
- Zona de Expansión Covid-19 - Internación
Pacientes Sintomáticos Respiratorios



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Servicios de Consulta Externa
Programas de Promoción y Prevención.
- Control Prenatal (2 Ginecólogas)
- Atención del Parto y del Recién Nacido
- Programa de Planificación Familiar
- Toma de Citologías.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI
Vacunación Convencional
Vacunación Covid-19



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Servicio de Consulta Externa Odontología
Atención de Urgencias Odontológicas
Servicio de Higiene Oral.
- Servicio de Laboratorio Clínico.
- Servicio de Imágenes Diagnósticas Rayos “X”.
- Entrega de Medicamentos.
- Consulta Médica Rural a las diferentes Veredas del Municipio.



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISION

Somos un Hospital público, que presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios, con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Brindando una atención humanizada, segura y con calidad, para contribuir en el mejoramiento de calidad de vida de la población Dagueña.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

VISION

Para el 2024 la ESE Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua será reconocido en el departamento del Valle del Cauca por la dignificación del paciente usuario a través del desarrollo de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la salud de su población, con responsabilidad social y sostenibilidad financiera.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Salud, Vocación & Excelencia en Salud

PRESUPUESTO

- Se encontró un presupuesto desbalanceado
- No se dejaron aforados los rubros de servicios personales indirectos, y medicamentos para dar cumplimiento a los compromisos de funcionamiento y operación.



DEFICIT FISCAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019



**E . S . E . HOSPITAL
JOSÉ RUFINO VIVAS**
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

NIT N° 890.305.496-9



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

RESOLUCION No.20-38.01-1/2020

Enero 02 DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL DEFICIT FISCAL DEL HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.

El Gerente del Hospital José Rufino Vivas de Dagua Valle E.S.E, Municipio de Dagua – Valle, en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 0139 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

PRMERO: Que dentro del Balance Financiero del 2019, el **HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS** – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua Valle, al cierre del mismo obtuvo un saldo por pagar de Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos Pesos con Cuatro Centavos (\$ 262.045.341,04), como producto de la ejecución de el total de los gastos y descontar los recaudos en efectivo de los respectivos ingresos de la vigencia.

SEGUNDO: Que el valor (\$ 262.045.341,04), son obtenidos del saldo de cuentas por pagar de la ejecución presupuestal (\$298.873.400) y descontando el saldo en caja y bancos (\$36.828.058,96) con recursos propios; y se considerada como un Déficit Fiscal, toda vez, que todos los registros tanto de ingresos como de gastos quedaron debidamente contabilizados y soportados

TERCERO: Que se denominara DEFICIT FISCAL, aquellos menores valores recaudados sobre los gastos concebidos durante determinada vigencia.

Que en virtud de lo anterior y en consecuencia

RESUELVE

Artículo Único: Reconocer para el **HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS** – Empresa Social del Estado del Municipio de Dagua – Valle un Déficit Fiscal para la vigencia 2019, el valor de Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos Pesos con Cuatro Centavos (\$ 262.045.341,04), Dado en Dagua Valle a los dos (02) días del mes de enero de 2020.

SAMUEL JOSE LOBATO POLO
Gerente



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PRESUPUESTO

- En la rendición del Decreto 2193 se logro evidencia que ninguna de las demandas se encuentra en los pasivos del Hospital.
- Cambio de proveedores por alta diferencia en los valores de acuerdo a cotizaciones realizadas.
- Pago Demanda Sra. Nubia Vélez



INFORME FINANCIERO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO: El Hospital José Rufino Vivas a 31 de Diciembre de 2020 cierra sus Estados Financieros con \$201.688.347,41 en sus cuentas de Efectivo y Equivalentes de efectivo, con saldos en las diferentes entidades financieras al 31 de diciembre de 2020 así:

Está incluido INFIVALLE, porque son recursos con destinación específica, los cuales pertenecen a la ejecución de las obras de los proyectos de ampliación adecuación y reforzamiento estructural de los puestos de salud de Borrero Ayerbe (Km. 30) y el Queremal por valor de \$197.440.816,09.

BANCO	SALDOS
Banco de Bogotá	\$ 1.990.598,04
Davivienda	\$ 4.544.620,36
Banco Agrario	\$ 729.499,48
INFIVALLE	\$ 197.440.816,09
TOTAL	\$ 204.714.533,97



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

INFORME FINANCIERO

CUENTAS POR COBRAR: A 31 de Diciembre 2020 la Institución termina la vigencia con Cuentas por Cobrar Totales por valor de \$3.902.010.733,01, un 0,69% menos que para el año 2019 cerrara con cuentas por cobrar por valor de \$3.929.022.204,01. Esta disminución corresponde a la emergencia sanitaria declarada en el país y como consecuencia de esta los servicios extramurales y de consulta externa se vieron suspendidos durante la cuarentena. Se asiste a las esas de saneamiento con las diferentes EAPB para llegar acuerdos de pagos. La Superintendencia Nacional de Salud convoca en la ciudad de Cali a los Hospitales de la Red Pública del Valle del Cauca con la asistencia de la Secretaria Departamental de Salud, para atender la distribución de la población de MEDIMAS EPS que fuera entregada en el caso del Municipio de Dagua a las EAPB – COMPENSAR, COOSALUD Y NUEVA EPS.

INVENTARIOS: Para la Vigencia 2018 los inventarios fueron de \$1.200.000.000,00 y para el periodo de Diciembre/2019 fueron de \$750.000.000,00, lo que representa una disminución del 38%.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



La salud
es de todos

Minsalud



Decreto 2193 de 2004

SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA – SIHO.

Dirección de Prestación de
Servicios y Atención Primaria
Ministerio de Salud y
Protección Social

Actualización
Milton Urbano López
Jail Tao Ortiz
Mayo de 2020

Estrategias

- Recuperación de cartera
- Reingeniería al proceso de cuentas médicas
- Revisión de contratos con EAPB
- Emisión de políticas de austeridad del gasto
- Reorganización de los procesos asistenciales
- Proceso de Selección
- Gestión de Proyectos
- Ampliar Portafolio de Servicios

INFORME FINANCIERO

INVENTARIOS: Para la Vigencia 2019 los inventarios fueron de \$678.564.611,73 y **al 31 de Diciembre del 2020 fueron de \$835.234.100,59**; presentando un aumento del 12,39%, y las partidas de mayor impacto fueron Materiales Medico Quirúrgicos con \$ 291.539.271,09, Materiales, insumos y reactivos de Laboratorio Clínico y Rayos X \$211.416.522,24, Equipos \$ 183.762.192 y Materiales Odontológicos \$ 148.516.115,26.

INFORME FINANCIERO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Para la Vigencia 2019 Propiedad Planta y Equipos fue de \$ 3.887.905.640,56 y **al 31 de Diciembre de 2020 la Propiedad Planta y Equipo cierra con: \$4.750.737.661,68**, se incrementa considerablemente al aumentar en las partidas de mayor impacto son la consecución de Equipos biomédicos \$ 546.584.285, las obras en la infraestructura para la adecuación en la zona de expansión COVID-19 para la atención de sospechosos respiratorios y las construcciones en curso; obras de Adecuación y Remodelación de los Puestos de Salud de Borrero Ayerbe y Queremal por valor de \$ 227.039.392,80, Equipo de Cómputo y Comunicaciones por valor de \$89.208.344.

INFORME FINANCIERO

PASIVOS: El Hospital José Rufino Vivas cierra la Vigencia 2019 con pasivos por valor de \$ 795.179.575 y para la vigencia 2020; con pasivos por valor de **\$868.797.715** distribuidos de la siguiente manera:

- 1. Cuentas por Pagar** a 31 de diciembre de 2020 ascienden a **\$433.651.017** incluyendo:
 - Adquisición de Bienes y Servicios: \$218.181.841.
 - Recaudos a Favor de Terceros (Por Reclasificar, Cobro Cartera Tercero) \$105.259.254.
 - Descuentos de Nómina: 13.904.481.
 - Retención en Fuente \$ 7.761.661.
 - Impuestos Contribuciones y Tasas \$ 1.964.441.
 - Otras Cuentas Por pagar (Honorarios, Servicios, Aportes ICBF y Sena)\$86.579.339.

INFORME FINANCIERO

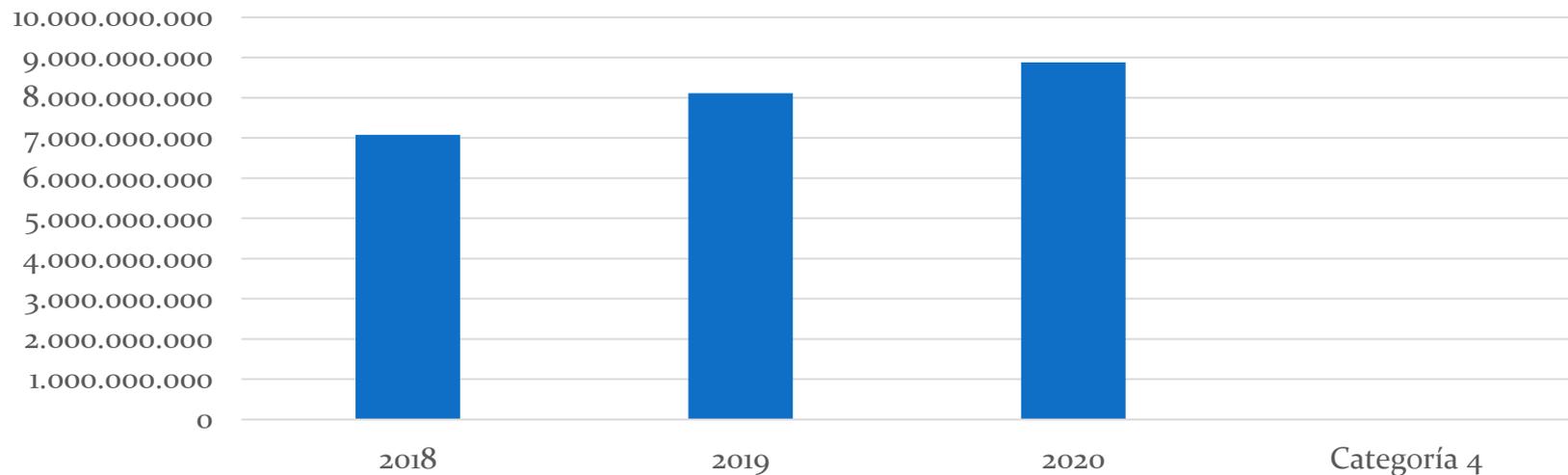
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Beneficios a los empleados: a Diciembre 31 de 2020 representan la suma de **\$435.146.698** distribuidos así:

- Intereses de cesantías \$10.277.102
- Cesantías \$91.405.911.
- Liquidación final de Prestaciones Sociales Médicos del Servicio Social Obligatorio \$ 12.756.192
- Pasivos Estimados \$230.843.535 (Provisión para Prestaciones).
- Aportes Seguridad Social Empleador \$27.584.128
- Beneficio pos empleo pensiones \$62.279.830.

INFORME FINANCIERO

PATRIMONIO HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS



PATRIMONIO: El patrimonio en el año 2020 fue de \$ 8.884.239.128 el cual se incrementa en 12.08%

PROVEEDORES

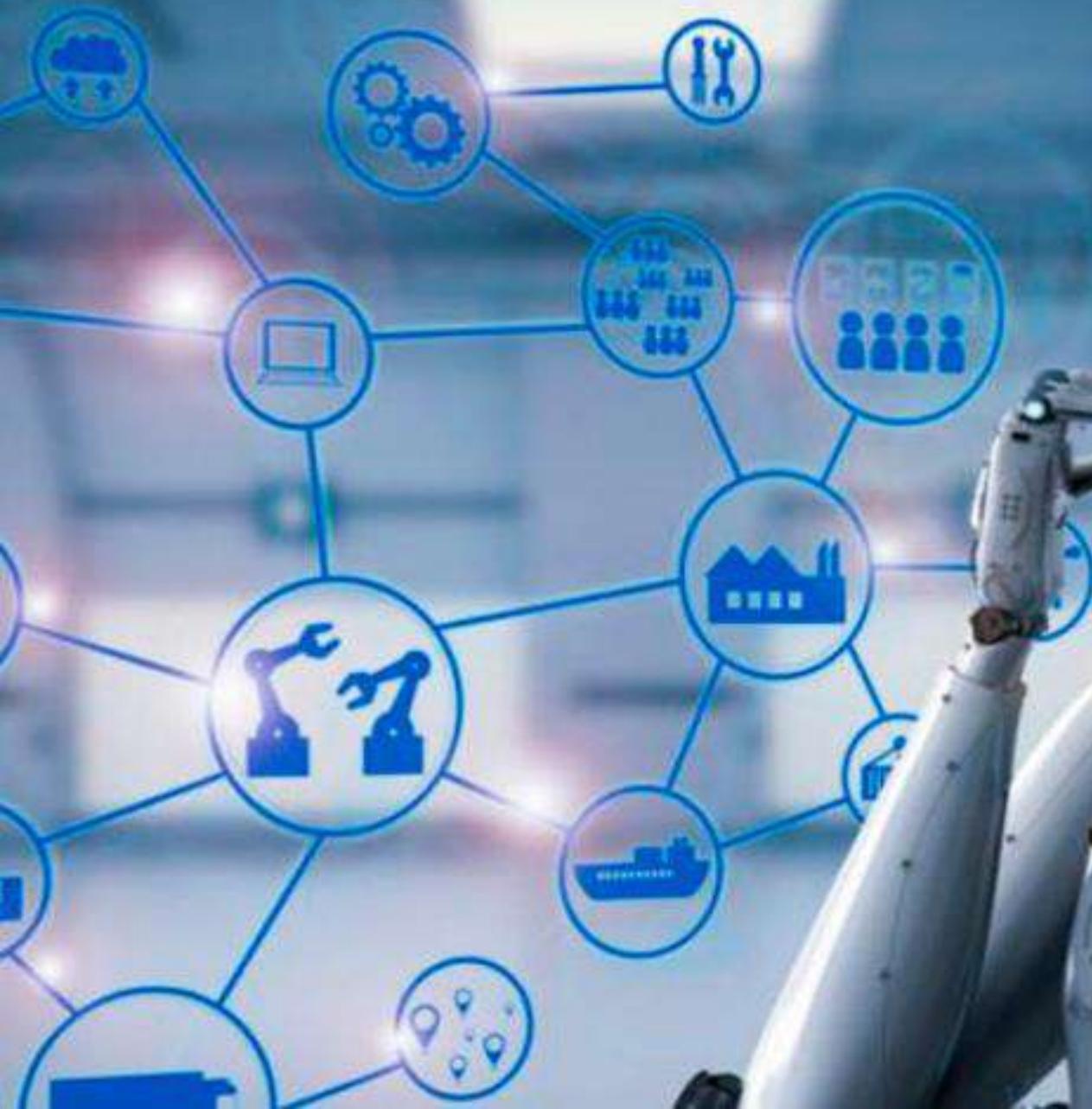
- A partir del mes de Abril y por disposición de la Gerencia se emiten políticas con miras a la austeridad del gasto.
- Todas las propuestas y/o cotización son llevadas al comité de compras para su estudio en calidad, costo, disponibilidad y tiempo de entrega.

Nota: Para la compra de medicamentos se realiza la cotización solicitando el lote, INVIMA, fecha de vencimiento y laboratorio.

CAPACITACIÓN

- Se recibe capacitación al Personal de la institución por parte de técnico eléctrico industrial sobre cambio de tecnología de lámparas fluorescente (balasta) a lámparas LED, esta acción nos reduce los costos en el cambio del sistema de iluminación del Hospital y los puestos de salud del corregimiento de Borrero Ayerbe (KM-30) y el puesto de salud del corregimiento del Queremal.

GESTIÓN MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

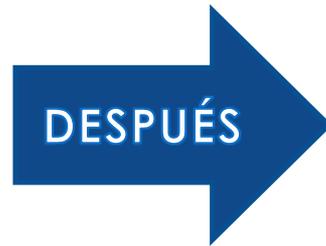


E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Cali, Valle del Cauca | "Compromiso en Salud"

MANTENIMIENTO EXTERIORES

- Se realiza el mantenimiento y mejora de las áreas exteriores de la Institución



GESTION ADMINISTRATIVA

- El Desarrollo del proyecto de ampliación, adecuación y reforzamiento estructural del Puesto de Salud del Queremal y Borrero Ayerbe se encuentran suspendidos por la Emergencia Sanitaria desde el 01 de abril de 2020.



ADQUISICIÓN Y DONACIONES

- Se realiza la compra de un electrocardiógrafo marca **MINDRAY** serie **BENEHEART R3**, con capacitación por parte del Proveedor.



ADQUISICIÓN Y DONACIONES

- Se recibe donación por parte de la organización **VALLESALUD** de 02 camillas para el servicio de urgencias.



ADQUISICIÓN Y DONACIONES

- Se realiza la compra e instalación de elemento para la ruta covid y activar los protocolos de Bioseguridad del Hospital y los puestos de salud KM-30 y Queremal
- **Carpas Pre- Triage**
- **Lavamanos Portátiles**



ADQUISICIÓN Y DONACIONES

- Se recibe donación **UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**. De 02 bombas de infusión con 200 set para suministrar medicamentos y posterior se adquieren los atriles para instalar los equipos.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

ADQUISICIÓN Y DONACIONES

➤ Se recibe donación por parte de la **UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**. De 04 monitores marca MINDRAY modelo eMP10, con sus accesorios y repuestos, además se fabricaron los armarios para su aseguramiento y operación los cuales serán distribuidos de la siguiente manera :

- ✓ **Puesto salud km 30.**
- ✓ **Puesto salud Queremal.**
- ✓ **Hospitalización Dagua.**
- ✓ **Urgencias Dagua**

NOTA: Una vez terminada la capacitación de como operar los monitores serán puestos al servicio de la comunidad.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

ADQUISICIÓN Y DONACIONES

- Se recibe donación por parte de la **UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**. De 04 monitores marca MINDRAY modelo eMP10, con su accesorios y repuestos, además se fabricaron los armarios para su aseguramiento y operación los cuales serán distribuidos de la siguiente manera :
- ✓ **Puesto salud km 30.**
 - ✓ **Puesto salud Queremal.**
 - ✓ **Hospitalización Dagua.**
 - ✓ **Urgencias Dagua**



NOTA: Una vez terminada la capacitación de como operar los monitores serán puestos al servicio de la comunidad.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565





RE-CERTIFICACIÓN 2020 ESTRATEGIA IAMII

HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE DAGUA



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



CERTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE CERTIFICA EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL IAMII AL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. POR EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA

La secretaria Departamental del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que EL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. Siendo, conscientes de la trascendencia y el impacto de trabajar por la salud y nutrición materna e infantil, viene implementando acciones en el marco de la estrategia IAMII.

Que EL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. en la actualidad trabaja con el modelo exitoso de estrategia política institucional llamada IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral). Bajo los lineamientos de la UNICEF con los más altos estándares de calidad, modelo implantado en el Plan de Desarrollo actual del HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E, con el fin de tener continuidad y sostenibilidad para el trabajo con madres gestantes, recién nacidos, niños y niñas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los (22) días del mes de Diciembre de 2020

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca



La Gobernación del Valle del Cauca

CERTIFICA A:

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.
Dagua, Valle del Cauca

Como una
INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL - IAMII
2020 - 2022

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Dado a los 22 días del mes de Diciembre de 2020



CERTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE CERTIFICA EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL IAMII AL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. POR EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA

La secretaría Departamental del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que EL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. Siendo, conscientes de la trascendencia y el impacto de trabajar por la salud y nutrición materna e infantil, viene implementando acciones en el marco de la estrategia IAMII.

Que EL HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E. en la actualidad trabaja con el modelo exitoso de estrategia política institucional llamada IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral). Bajo los lineamientos de la UNICEF con los más altos estándares de calidad, modelo implantado en el Plan de Desarrollo actual del HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E, con el fin de tener continuidad y sostenibilidad para el trabajo con madres gestantes, recién nacidos, niños y niñas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los (22) días del mes de Diciembre de 2020

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

VISITA DE AUDITORIA



La certificación **ICONTEC ISO 9001**, Sistema de Gestión de la Calidad, brinda y proporciona una base sólida para un Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad del Hospital Local José Rufino Vivas y la excelencia en la atención del paciente - usuario

VISITA DE AUDITORIA



Planificación Remota

Análisis información documental en relación con la implementación del Protocolo específico de bioseguridad, en su sector y a su integración con el SG-SST.



Evaluación Remota

Revisión remota de toda la información documentada de la Organización que es exigida en el protocolo.



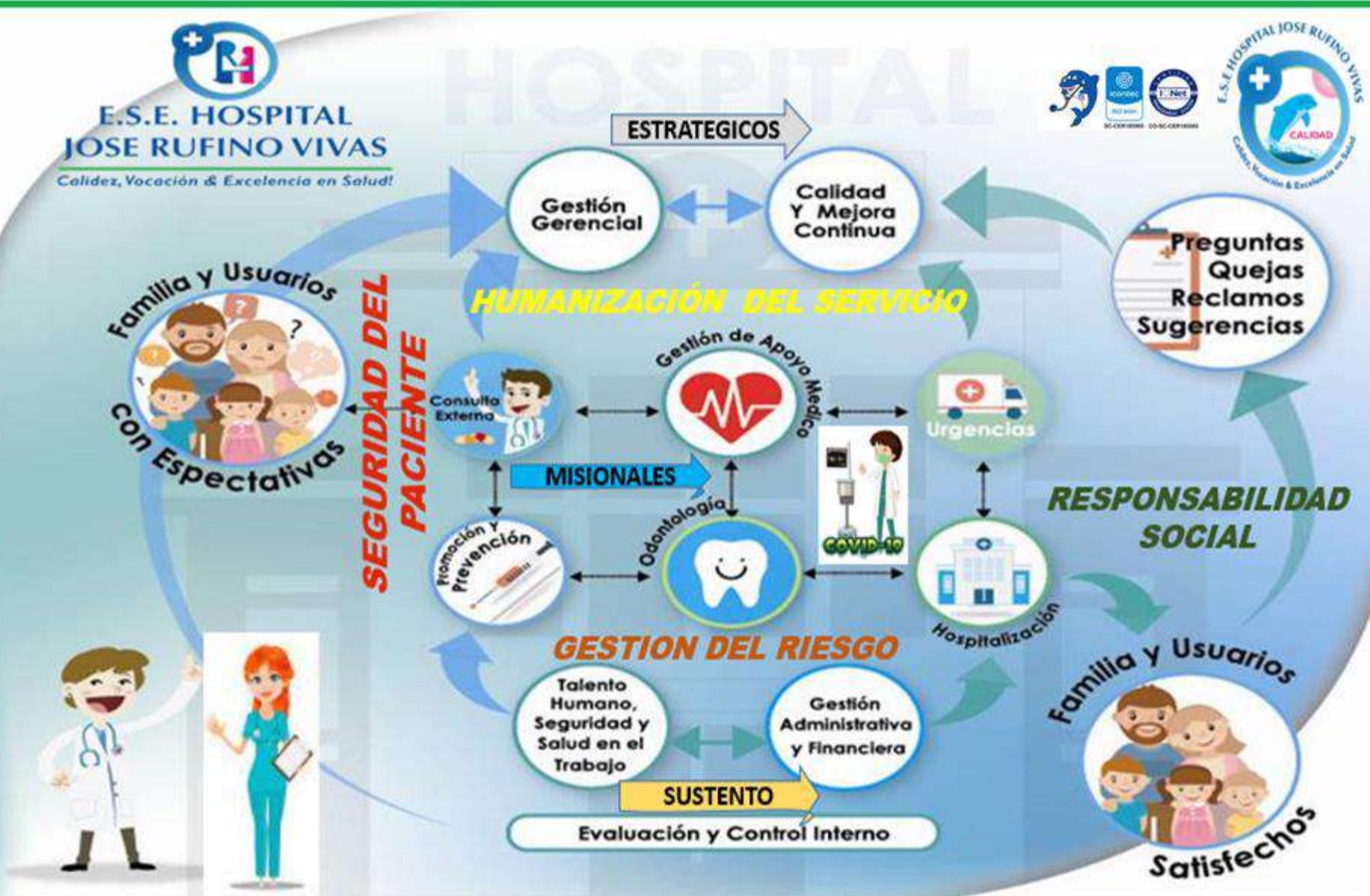
Evaluación en sitio*

Evaluación en sitio en los centros de trabajo incluidos en la solicitud inicial.

MAPA DE PROCESOS



E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



ALIANZA ESTRATÉGICA



Hospital Local José Rufino Vivas
Empresa Social del Estado



icontec

Huella de confianza

Certifica que:

Hubert Montoya Gamboa

6255835

asistió y aprobó el programa

**FORMACION DE AUDITORES INTERNOS EN EL SGC NTC ISO
9001:2015**

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 (16 horas)
- AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN (24 horas)

Cali(Colombia), 19 de Marzo del 2021



Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

**PROCESOS
DE FORMACIÓN**

GESTION ADMINISTRATIVA

- Cumplimiento los Lineamientos ley 909 de 2004 , establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil , se encuentran reportados 26 cargos tipificados de Carrera Administrativa de la planta de cargos del Hospital Jose Rufino Vivas , los cuales por necesidad del servicio se encuentran en provistos por medio de nombramientos en Provisionalidad, se cubrirán por medio de convocatoria Publica de Empleo, como lo establece la Constitución Nacional.

GESTION ADMINISTRATIVA

- Por medio de Acuerdo de Junta Directiva 10.04.007 del día 27 de Diciembre de 2018.
- La Planta de Cargos del Hospital Jose Rufino Vivas se aprobó así :

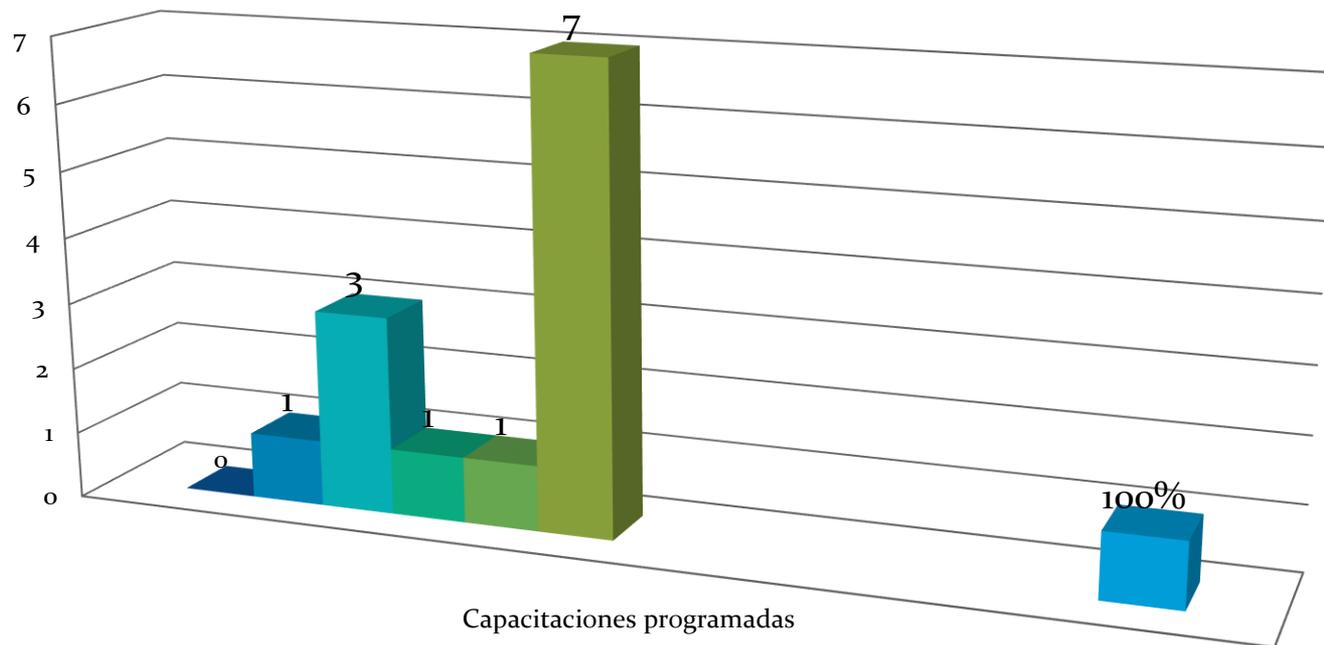
NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS AÑO 2018
DIRECTIVO	2
ASESOR	1
PROFESIONAL	10
TECNICO	2
ASITENCIAL	34
TOTAL DE CARGOS	49

GESTION ADMINISTRATIVA

- En la Planta de Cargos del Hospital Jose Rufino Vivas se encuentran cinco (5) Funcionarios con derechos en Carrera Administrativa ,los cargos en los cuales se encuentran nombrados ,NO serán sujetos a Concursó Público :

Nombre del Funcionario	Nivel del Cargo DEC 785- de 2005 Dafp	Nombre del Cargo
Yolanda Chávez	Profesional	Enfermera
Hubert Montoya Gamboa	Técnico	Tecnico Saneamiento
Consuelo Libertad Cerón Jiménez	Asistencial	Auxiliar Área Salud (Auxiliar de Enfermería)
Yolanda Zamorano Muñoz	Asistencial	Auxiliar Área Salud
María Teresa Montero M	Asistencial	Auxiliar Área Salud

HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS CUMPLIMIENTO A PLAN DE CAPACITACIÓN SEMESTRE DE ENERO A JUNIO DE 2020 : 13 CAPACITACIONES EN ESTE PERIODO



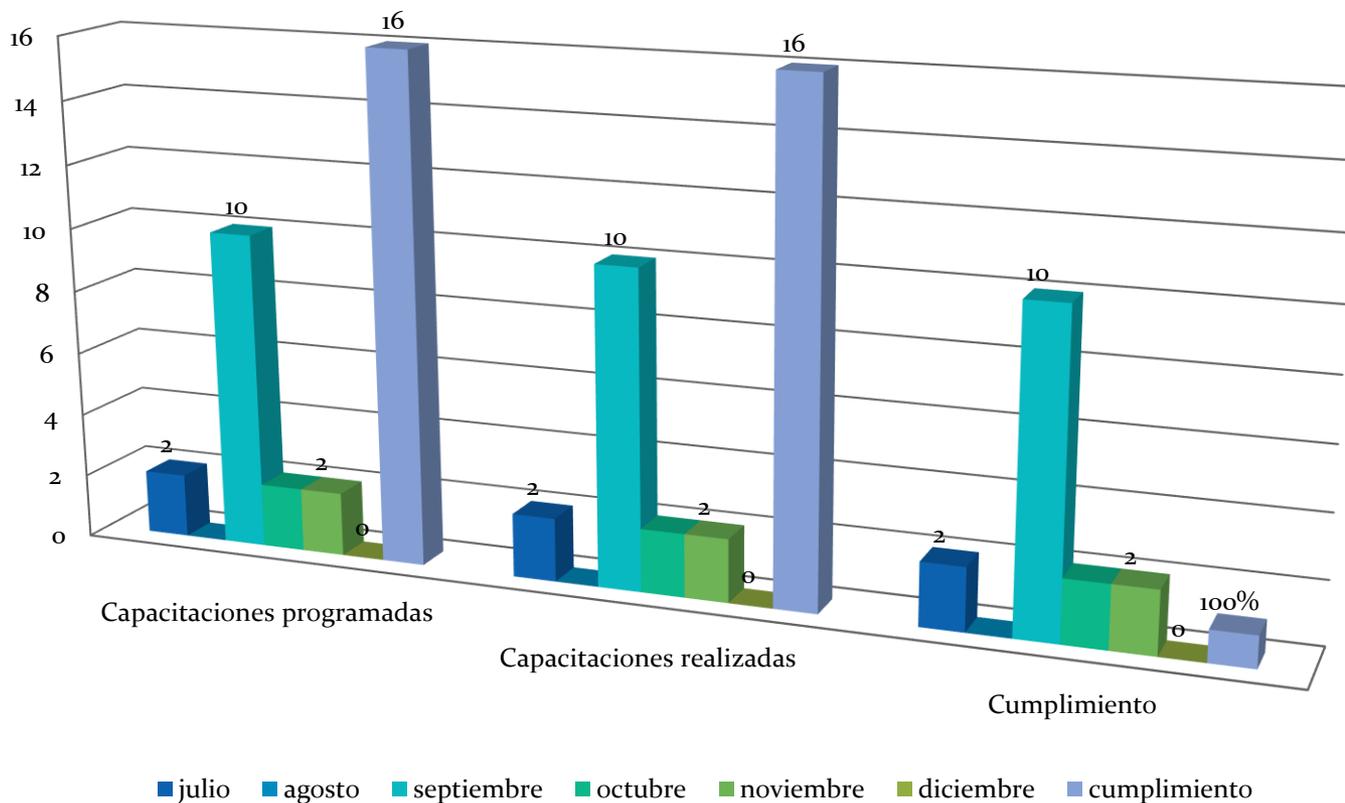
■ Enero
 ■ febrero
 ■ Marzo
 ■ Abril
 ■ Mayo
 ■ Junio
 ■ julio
 ■ agosto
 ■ septiembre
 ■ octubre
 ■ noviembre
 ■ diciembre
 ■ Cumplimiento



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

Cumplimiento de Capacitaciones realizada de Julio a Diciembre de 2020



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

CUMPLIMIENTO DEL HOSPITAL AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2020

- Para el cumplimiento con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC , contratos todos auxiliares como agentes educativos quienes apoyaron en los diferentes programas de educación en salud , caracterización la población , y promoviendo educación de métodos para la vida y la salud , guiados siempre en acompañamiento por Profesionales en : Enfermería , Psicología , Medicina - Epidemiología .
- Con el fin de cumplir los Lineamientos Municipales en pro de la Salud de la Población Dagueña

CIERRE HALLAZGO -TALENTO HUMANO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO EN 2020

- Para año 2021 **SE ENCUENTRA ACTUALIZADO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE ACUERDO AL DECRETO 1083 DE 2015 Y DECRETO 815 DE 2018 DAFP** , el cual debe ser aprobado por Junta Directiva y adoptado por medio de un acto Administrativo por la Gerencia del Hospital , para ser publicado en cumplimiento a la ley de transparencia en la pagina web del Hospital Local Jose Rufino Vivas, le será entregado al Señor Gerente .
- Siendo este un instrumento ante la CNSC , para ofertar aquellos cargos que están tipificados de Carrera Administrativa , encontrándose ocupados por medio Nombramiento Transitorio de Provisionalidad , y deben ser sujetos de concurso público atreves OPEC - SIMO



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

APOYO A LA SEGURIDAD PARA EL TRABAJADOR EN SU SITIO DE TRABAJO

AREA ASISTENCIAL

AREA ADMINISTRATIVA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

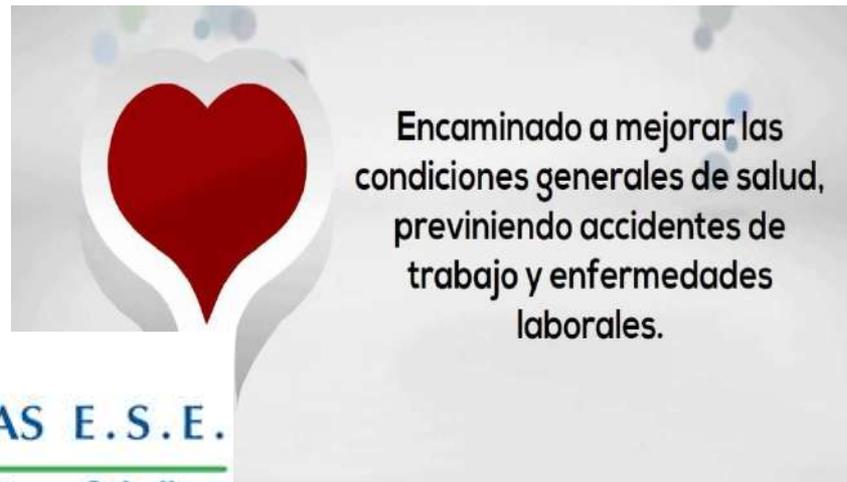
Durante el año 2020, el Hospital Local José Rufino Vivas de Dagua cuenta con la Asesoría y Acompañamiento de la ARL COLMENA , para el Acompañamiento en al Ejecución e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

Por este motivo cuenta con un Asesor Externo – Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST VIGENCIA 2018-2020

Encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL VIGENCIA 2018-2020

El Artículo 9 de la Ley de Acoso Laboral estableció como medida preventiva y correctiva de la conducta de acoso la creación e implementación de un comité encargado de prevenir dichas conductas, y de establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superarlas.



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

GESTION JURIDICA



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS	JUZGADOS	TRIBUNAL	CONSEJO DE ESTADO	CANTIDAD
ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	2			2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1			1
REPARACION DIRECTA	7	3	1	11
TOTAL PROCESOS	10	3	1	14

FALLOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA: 2 PROCESOS que fallaron a favor de los demandantes.

PENDIENTES POR FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA: 2 Procesos que se encuentran en el despacho del Juez para proferir sentencias.

PRESUPUESTO

- Dos demandas ejecutoriadas, pendientes de pago por parte de la institución:
- Edilma Meneses Chávez y Otros \$128.904.930 Sin intereses
- Manuel Alirio González y Otros valor de la condena \$363.410.400 sin intereses .
- Demanda de la Sra. Nubia Vélez Arboleda, la cual inicialmente estaba por \$231.872.480 , el cual se logro conciliar y reducir a \$150.000.000, El pago se realizó el 30 Diciembre 2020.



PRODUCCION SERVICIOS



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

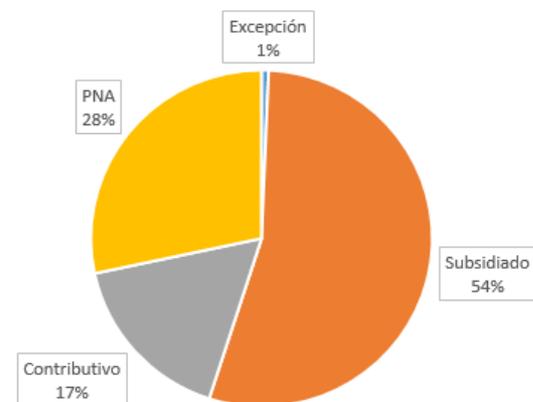


SC-CER185565 CO-SC-CER185565

Distribución de la Población y Régimen de Aseguramiento

EAPB	Subsidiado	Contributivo	Total
EPSS18 SOS CM	1086	2997	4083
EPSS37 NUEVA EPS	716	3512	4228
EPSS41 NUEVA EPS	4	0	4
EPSS44 MEDIMÁS CM	835	825	1660
EPSS45 MEDIMÁS SUBS.	11553	85	11638
ESS044 COOSALUD	26	0	12426
EA027 FERROCARRILES	0	191	191
EPS002 SANITAS	0	4	4
EPS008 COMPENSAR	0	5	5
EPS042 COOSALUD CONT.	0	1	1
ESS24 COOSALUD CM	0	562	562
EXCEPCIÓN	11000	0	326
PNA	0	0	13887
TOTAL	26620	8182	49015

Distribución de la Población según Régimen de Aseguramiento



EPSS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO ORIGINARIAS

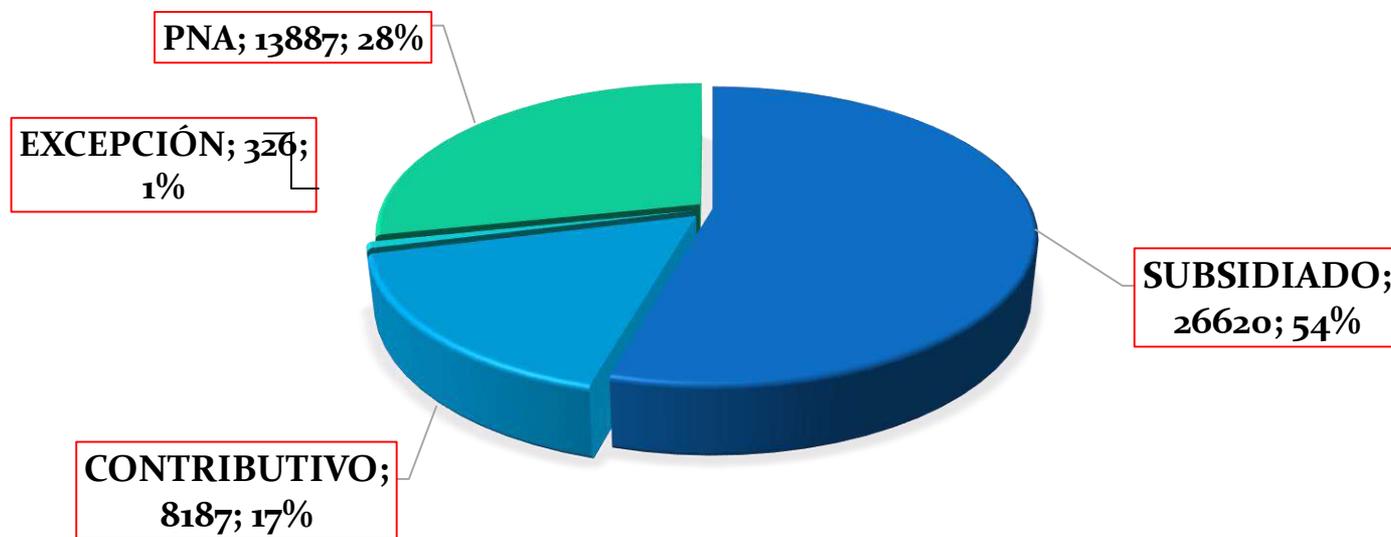
CONTRIBUTIVO NORMAL

CM = COMPLEMENTARIO - Corresponde a Entidades de Movilidad entre regímenes.

CONTRIBUTIVO MOVILIDAD

Distribución de la Población y Régimen de Aseguramiento

TIPO DE ASEGURAMIENTO POBLACIÓN DE DAGUA



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

CONSULTA EXTERNA



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

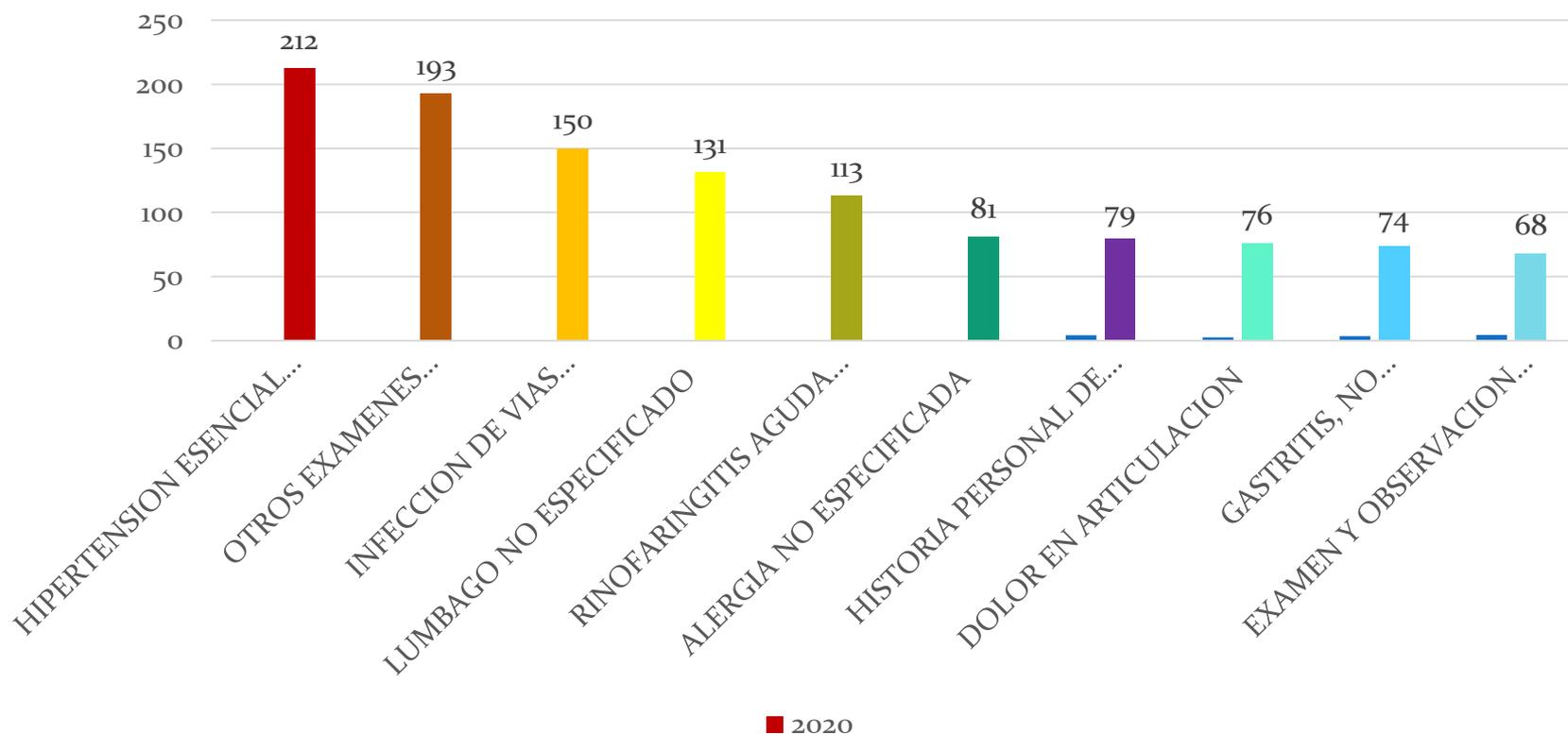
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



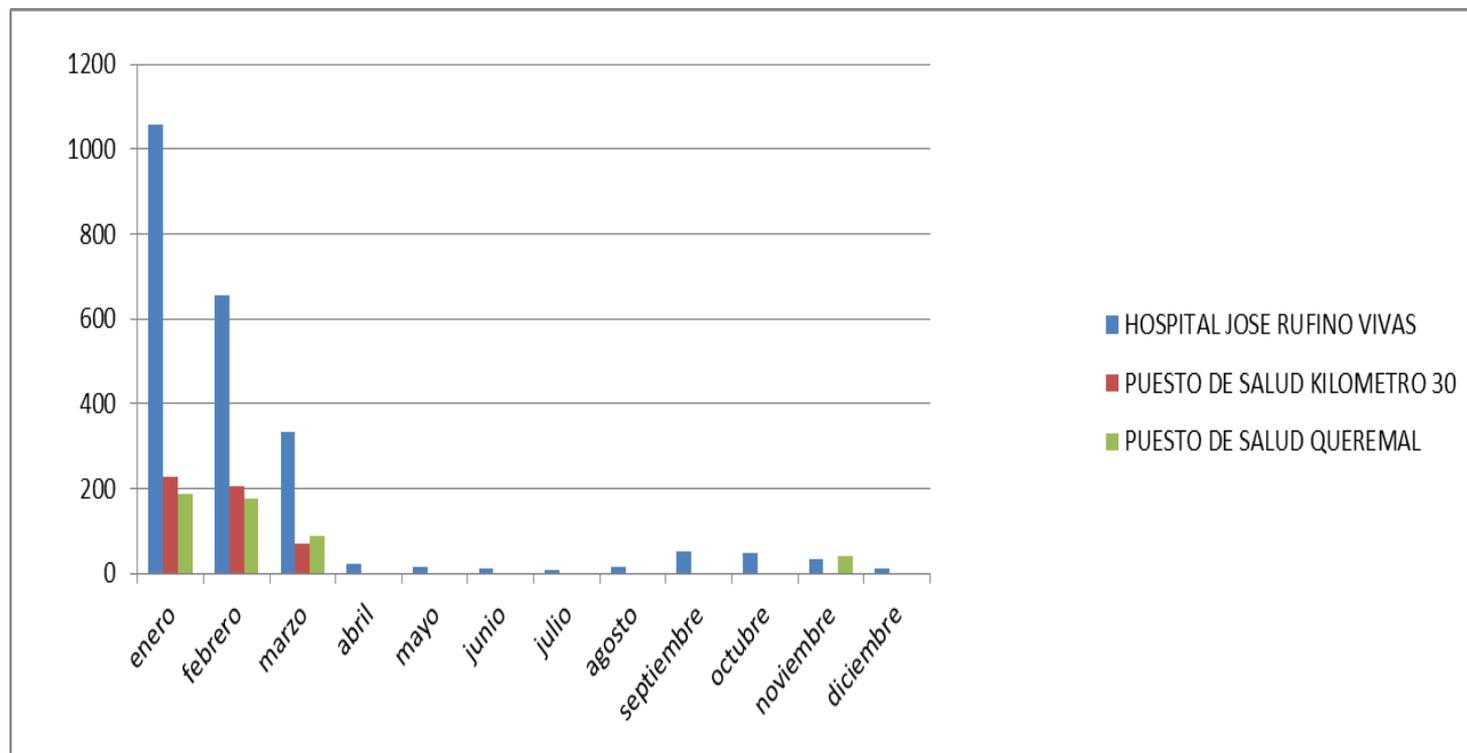
SC-CER185565 CO-SC-CER185565



DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA



CONSULTA EXTERNA 2020



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



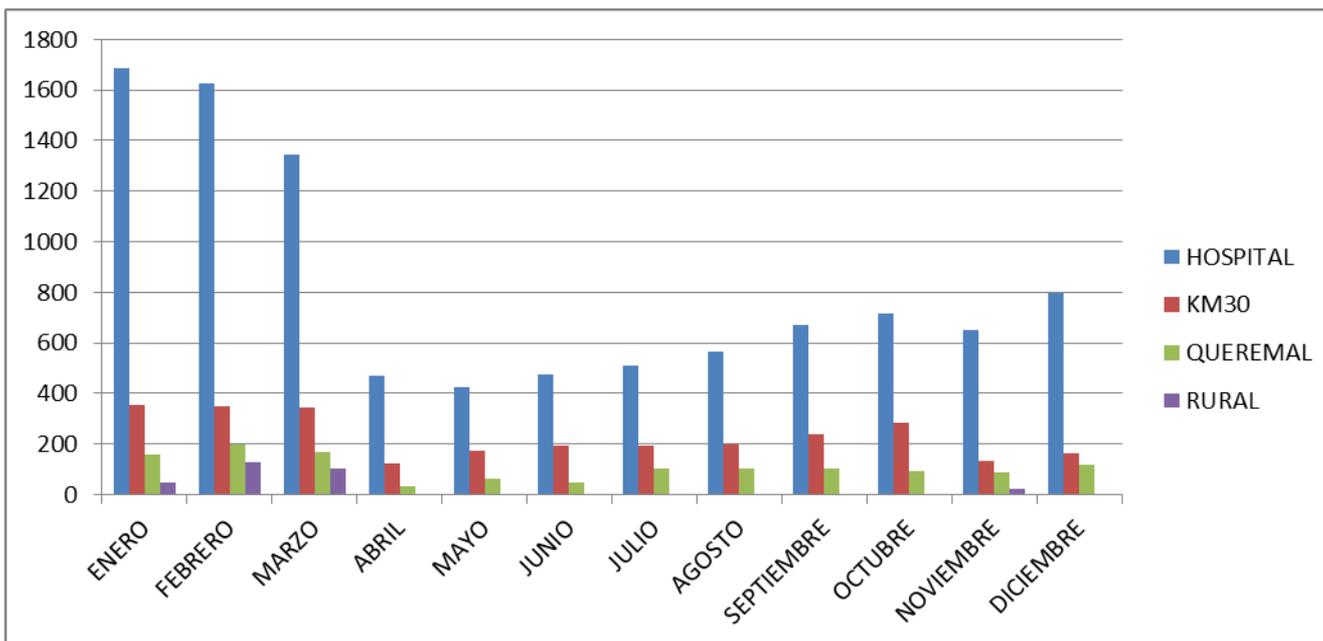
SC-CER185565



CO-SC-CER185565

MES	SITIO ATENCION				TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	RURAL	
ENERO	1685	354	159	46	2244
FEBRERO	1625	352	198	131	2306
MARZO	1344	346	170	101	1961
ABRIL	470	123	31	0	624
MAYO	424	174	63	0	661
JUNIO	477	196	46	0	719
JULIO	509	193	103	0	805
AGOSTO	567	198	102	0	867
SEPTIEMBRE	672	239	101	0	1012
OCTUBRE	718	284	91	0	1093
NOVIEMBRE	651	136	90	25	902
DICIEMBRE	799	162	118	0	1079
TOTAL	9941	2757	1272	303	14273

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020



CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL 2020



**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

URGENCIAS 2020



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

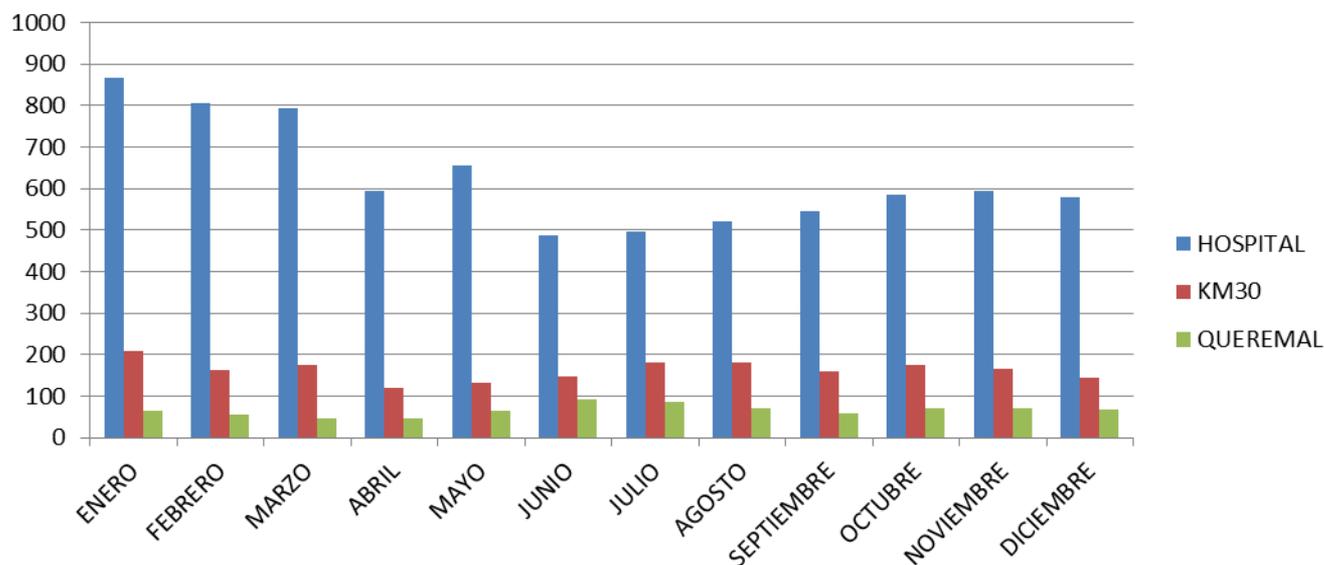


SC-CER185565 CO-SC-CER185565

CONSULTA URGENCIAS 2020

MES	SITIO ATENCION			TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	
ENERO	868	207	65	1140
FEBRERO	806	164	55	1025
MARZO	792	175	47	1014
ABRIL	593	120	46	759
MAYO	656	131	65	852
JUNIO	488	147	91	726
JULIO	496	182	85	763
AGOSTO	521	181	71	773
SEPTIEMBRE	546	161	59	766
OCTUBRE	585	175	70	830
NOVIEMBRE	594	167	72	833
DICIEMBRE	579	145	69	793
TOTAL	7524	1955	795	10274

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020



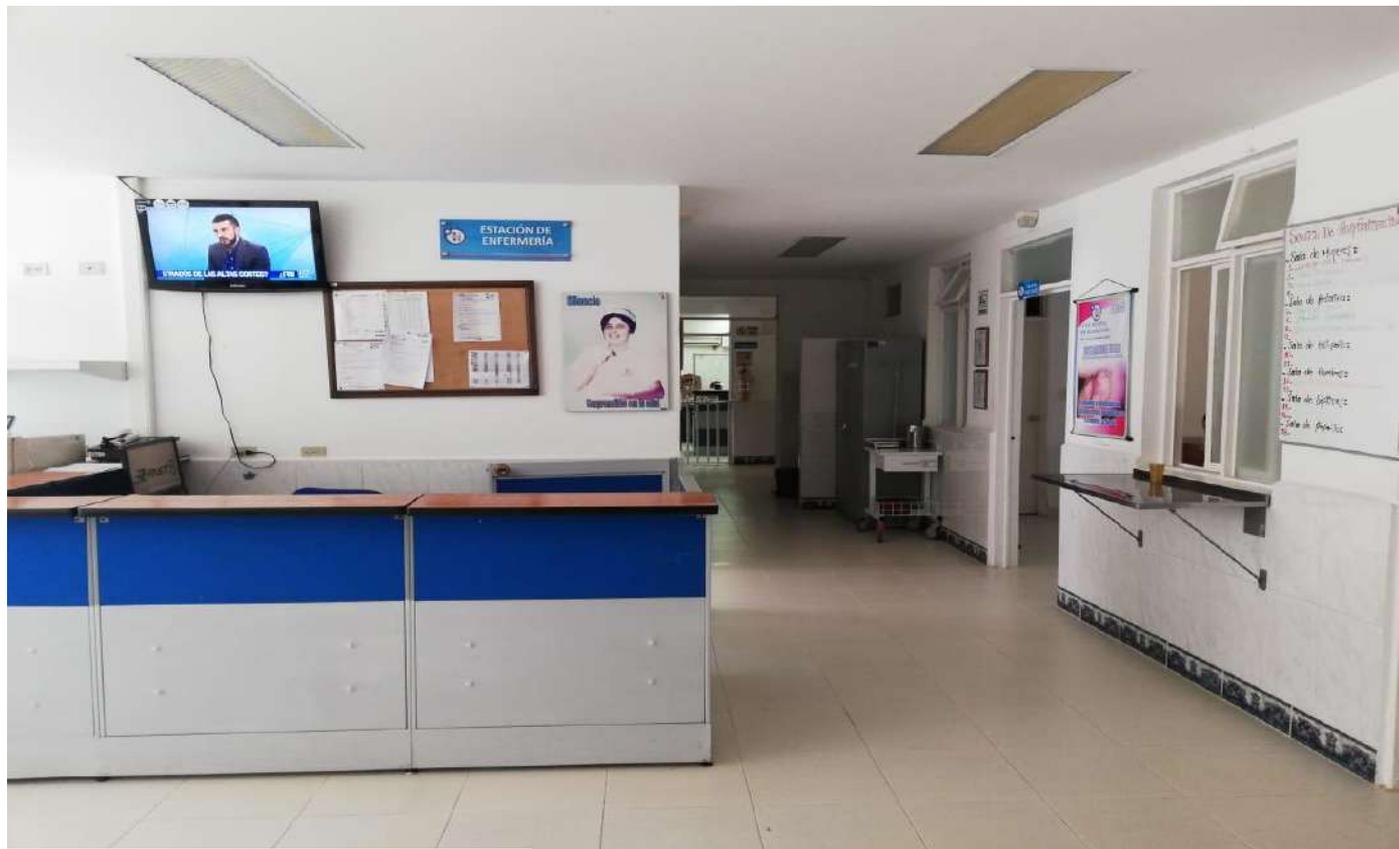
**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

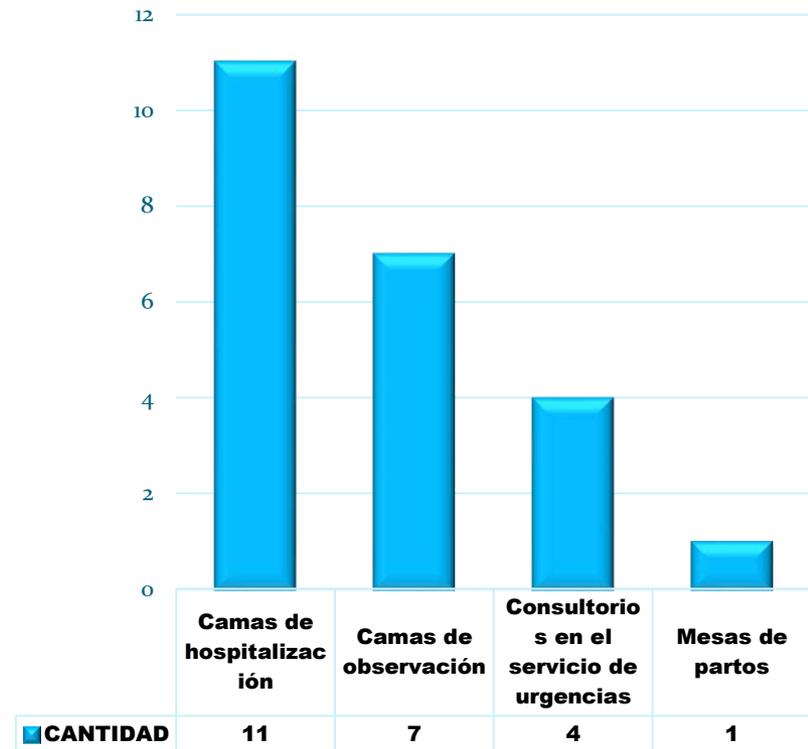
HOSPITALIZACIÓN 2020



ZONA DE EXPANSIÓN CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN COVID

RECURSO	CANTIDAD
CAMAS ADULTOS	5
CAMAS PEDIATRICAS	2
CAMILLAS OBSERV	4
TOTAL COVID	11

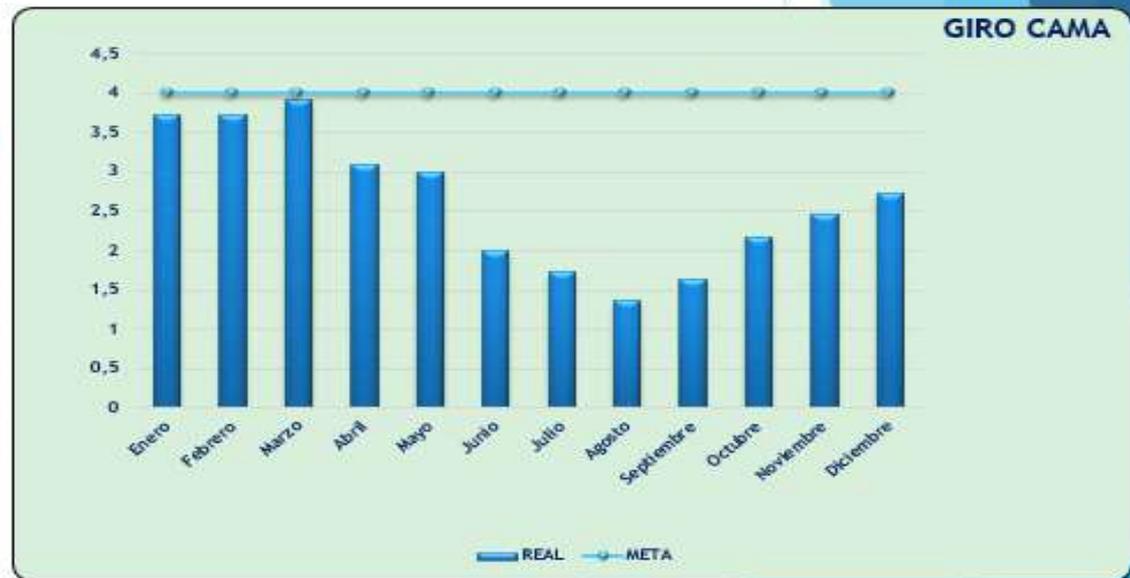
CAPACIDAD INSTALADA HOSPITALIZACIÓN NORMAL



ESTANCIA HOSPITALARIA

SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PRODUCCION - EFICIENCIA

INDICADOR	MES	META	REAL	BRECHA
Giro Cama	Enero	4	3,7	0
	Febrero	4	3,7	0
	Marzo	4	3,9	0
	Abril	4	3,1	-1
	Mayo	4	3,0	-1
	Junio	4	2,0	-2
	Julio	4	1,7	-2
	Agosto	4	1,4	-3
	Septiembre	4	1,6	-2
	Octubre	4	2,2	-2
	Noviembre	4	2,5	-2
	Diciembre	4	2,7	-1



E.S.E HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

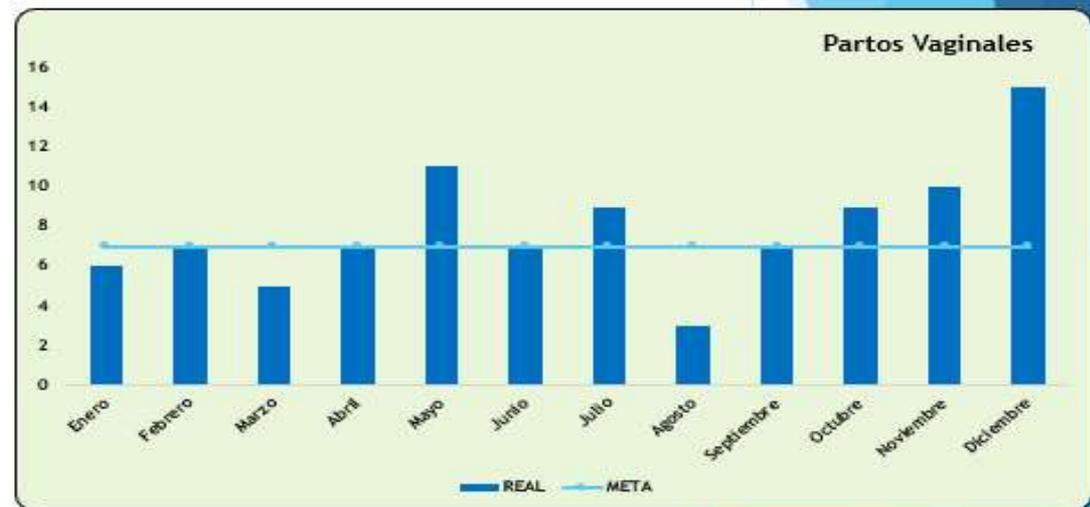
Calidez, Vocación & Excelencia en salud



ESTANCIA OBSTETRICA

SEGUIMIENTO A LA PRODUCCION MENSUAL Y META DE ATENCION

INDICADOR	MES	META	REAL	BRECHA
SALA PARTOS	Enero	7	6	1
	Febrero	7	7	0
	Marzo	7	5	2
	Abril	7	7	0
	Mayo	7	11	4
	Junio	7	7	0
	Julio	7	9	2
	Agosto	7	3	4
	Septiembre	7	7	0
	Octubre	7	9	2
	Noviembre	7	10	3
	Diciembre	7	15	8



E.S.E HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS

Calidad, Vocación & Excelencia en salud



SOPORTE DE EQUIPOS

INSUMOS	CANTIDAD
AMBULANCIA	4
MONITORES DE SIGNOS VITALES	3
BOMBA DE INFUSION	2
EKG	2
MONITOR FETAL	1

PARTOS INSTITUCIONALES 2020



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

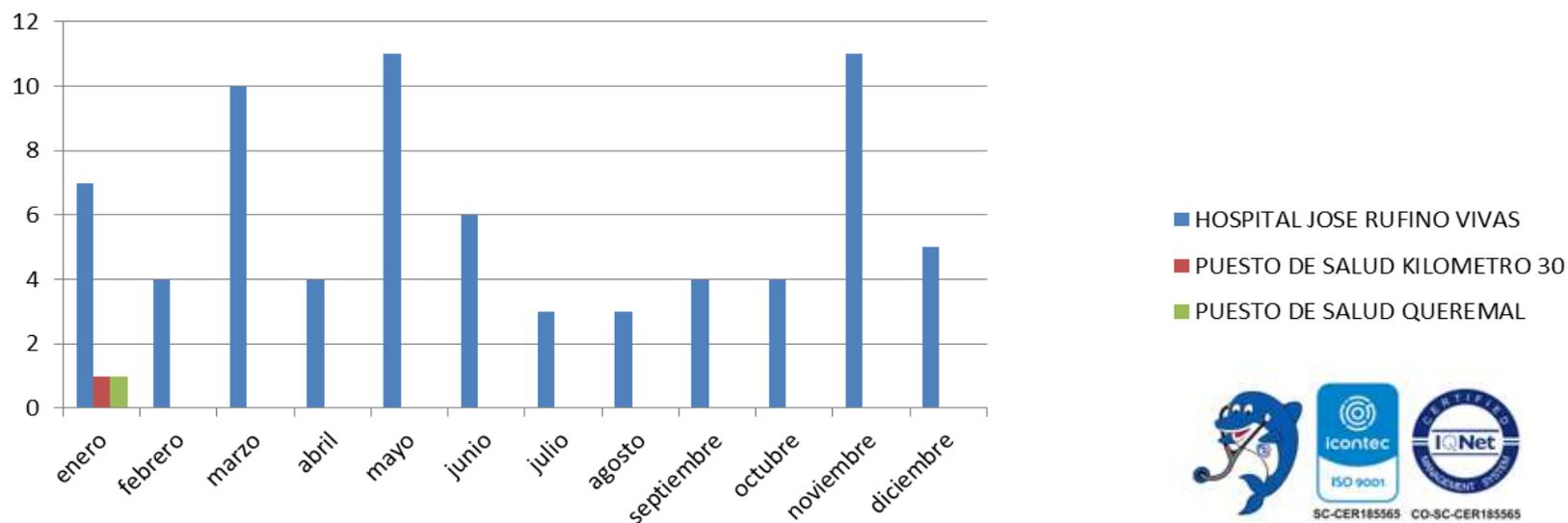
Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PARTOS INSTITUCIONALES 2020

Rótulos de f	HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS	PUESTO DE SALUD KILOMETRO 30	PUESTO DE SALUD QUEREMAL	Total general
enero	7	1	1	9
febrero	4			4
marzo	10			10
abril	4			4
mayo	11			11
junio	6			6
julio	3			3
agosto	3			3
septiembre	4			4
octubre	4			4
noviembre	11			11
diciembre	5			5
Total general	72	1	1	74



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

TRASLADOS EN AMBULANCIA



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

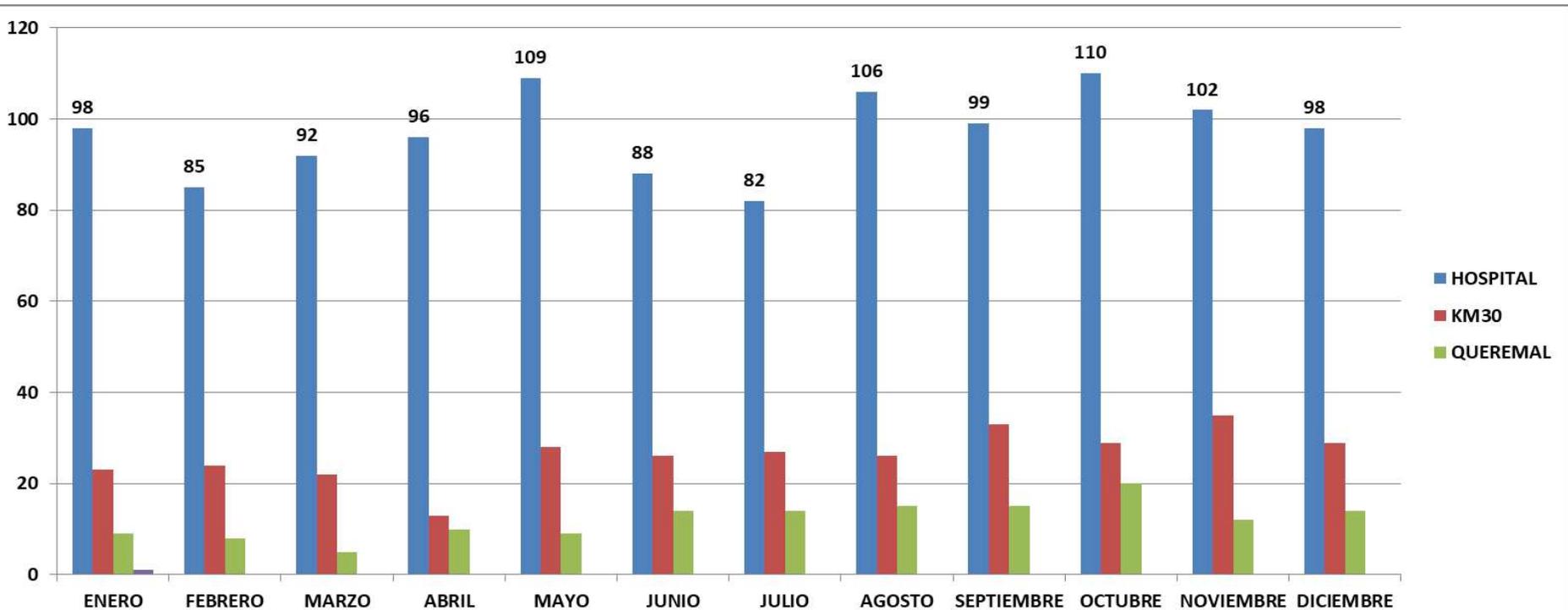


SC-CER185565 CO-SC-CER185565

TRASLADOS EN AMBULANCIA 2020

MES	SITIO ATENCION			TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	
ENERO	98	23	9	130
FEBRERO	85	24	8	117
MARZO	92	22	5	119
ABRIL	96	13	10	119
MAYO	109	28	9	146
JUNIO	88	26	14	128
JULIO	82	27	14	123
AGOSTO	106	26	15	147
SEPTIEMBRE	99	33	15	147
OCTUBRE	110	29	20	159
NOVIEMBRE	102	35	12	149
DICIEMBRE	98	29	14	141
TOTAL	1165	315	145	1625

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

CRECIMIENTO Y DESARROLLO



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

SERVICIO DE VACUNACION



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

DOSIS APLICADAS

MES	SITIO ATENCION				TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	RURAL	
ENERO	1248	430	144	23	1845
FEBRERO	616	329	122	23	1090
MARZO	502	237	69	28	836
ABRIL	508	356	138	0	1002
MAYO	670	294	140	0	1104
JUNIO	657	286	130	44	1117
JULIO	712	388	161	0	1261
AGOSTO	606	365	48	0	1019
SEPTIEMBRE	1004	408	238	0	1650
OCTUBRE	1084	410	245	65	1804
NOVIEMBRE	930	364	183	128	1605
DICIEMBRE	795	396	108	115	1414
TOTAL	9332	4263	1726	426	15747

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020



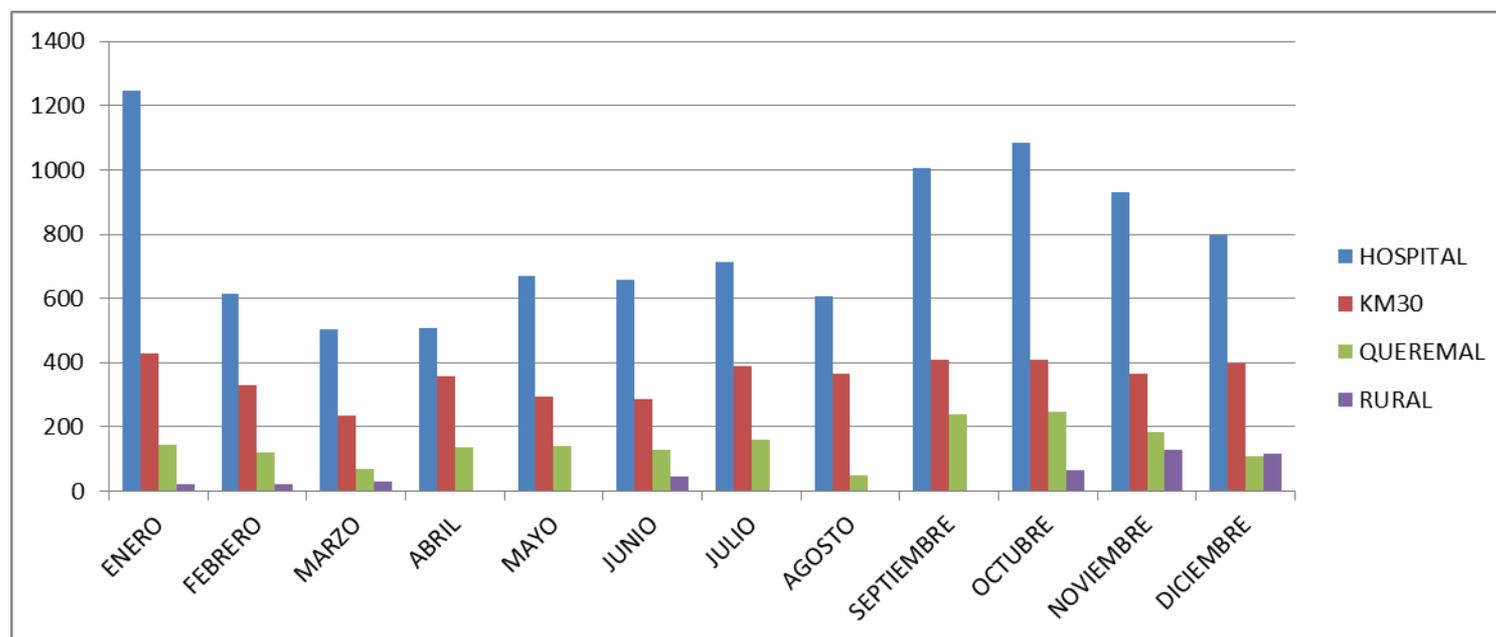
**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

SERVICIO DE VACUNACION



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA



PROCEDIMIENTOS

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

- Sellantes
- Control de placa
- Barniz de flúor (1 a 4 años)
- Topicación flúor en gel (5 a 19 años)
- Detartraje (12 años en adelante)
- Educación

RECUPERACIÓN

- Amalgamas
- Resinas
- Resinas preventivas
- Endodoncia (uni – biradiculares)
- Exodoncias
- Radiografías periapicales



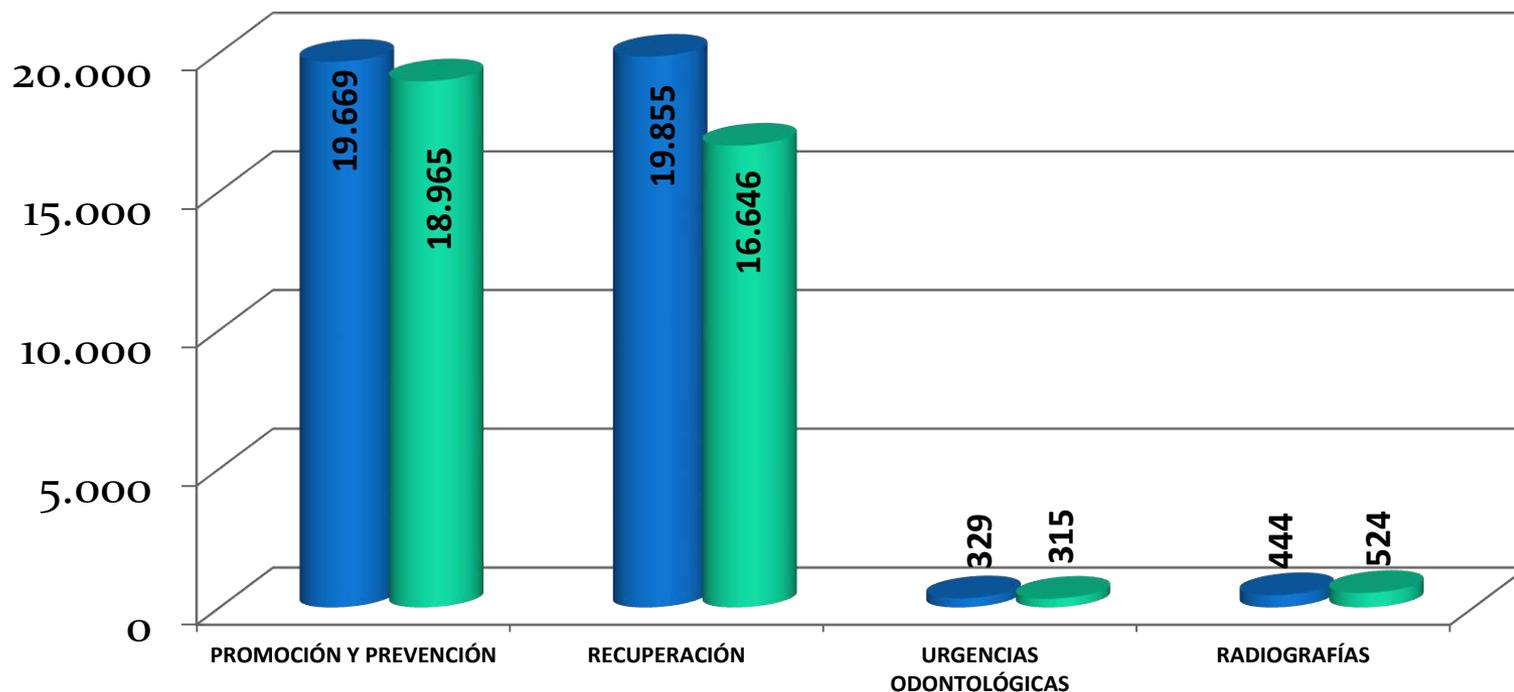
HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS COMPARATIVO

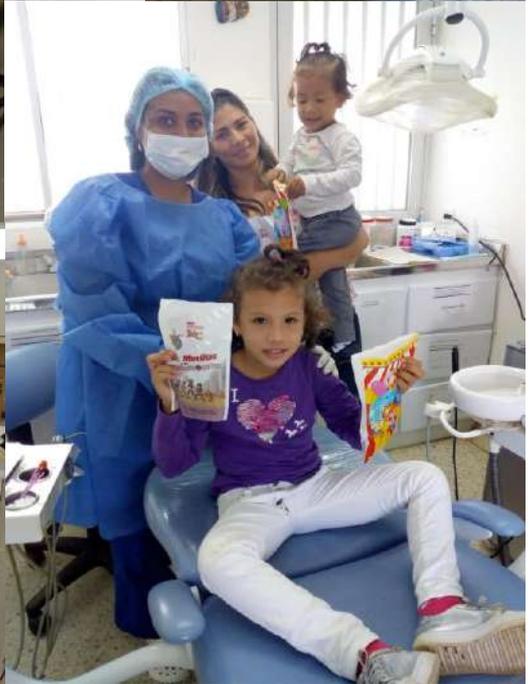


HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565



INFORME SITUACIÓN COVID

COVID-19

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Actualización viernes, 21 de mayo de 2021



Ocupación camas UCI en el Departamento



1149

Camas UCI Habilitadas

Municipio	UCI 21/05/2021
Alcalá	1
Andalucía	2
Ansermanuevo	5
Argelia	0
Bolívar	2
Buga	23
Bugalagrande	8
Caicedonia	1
Cali	497
Calima	3
Candelaria	11
Cartago	43
Dagua	10
El Águila	1
EL Cairo	0
El Cerrito	10
El Dovio	0
Florida	14
Ginebra	2
Guacarí	2
Jamundí	12
La Cumbre	8
La Unión	9

La Cumbre	8
La Unión	9
La Victoria	2
Obando	3
Palmira	66
Pradera	11
Restrepo	3
Riofrio	2
Roldanillo	9
San Pedro	0
Sevilla	4
Toro	1
Trujillo	1
Tuluá	28
Ulloa	0
Versalles	0
Vijes	1
Yotoco	1
Yumbo	16
Zarzal	5
Valle del Cauca	817
FUERA DEL VALLE	13
BUENAVENTURA	26

LABORATORIO CLÍNICO



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

INFORME LABORATORIO CLÍNICO

MES	SITIO ATENCION				TOTAL
	HOSPITAL	KM30	QUEREMAL	RURAL	
ENERO	3434	652	378	0	4464
FEBRERO	4092	929	324	0	5345
MARZO	2820	686	306	0	3812
ABRIL	1404	157	57	0	1618
MAYO	1485	204	88	0	1777
JUNIO	1434	319	160	0	1913
JULIO	1184	270	89	0	1543
AGOSTO	1587	387	283	0	2257
SEPTIEMBRE	1856	523	206	0	2585
OCTUBRE	1972	564	278	0	2814
NOVIEMBRE	2478	404	191	6	3079
DICIEMBRE	2410	363	214	0	2987
TOTAL	26156	5458	2574	6	34194

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020



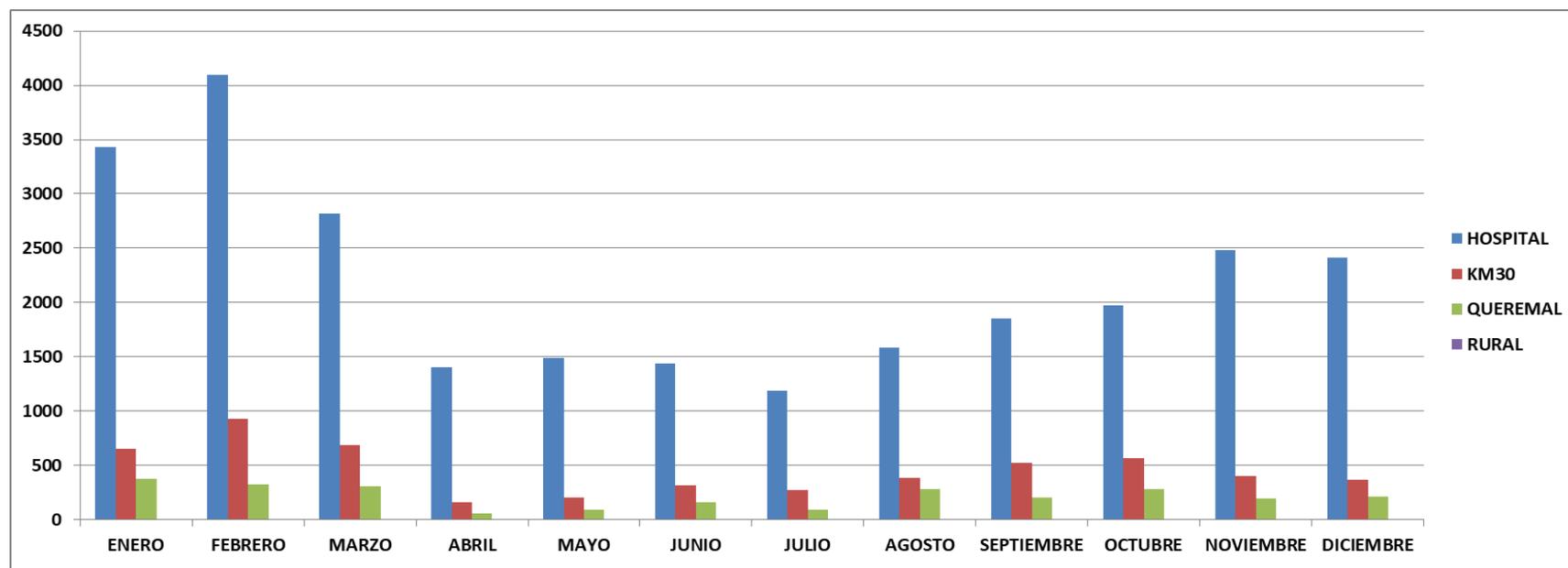
**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

INFORME LABORATORIO CLÍNICO



Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020

IMAGENES DIAGNÓSTICAS



HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



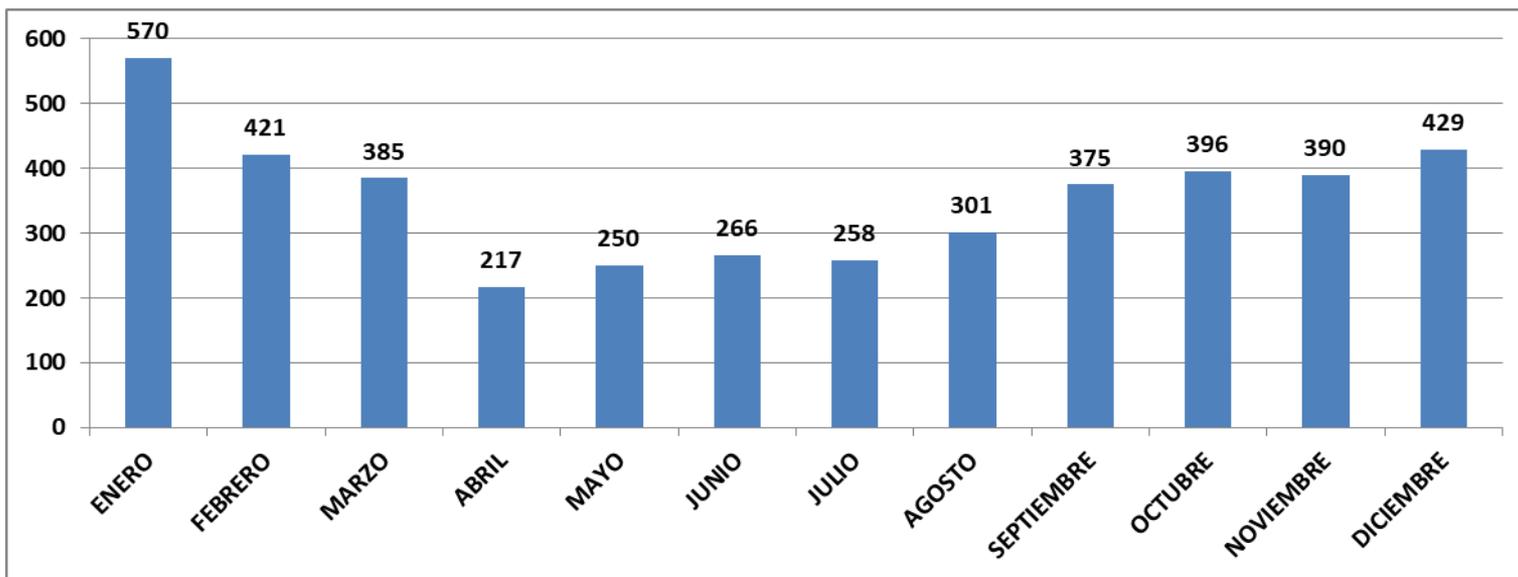
SC-CER185565 CO-SC-CER185565

INFORME ESTUDIOS RADIOLÓGICOS POR MESES

MES	CANTIDAD
ENERO	570
FEBRERO	421
MARZO	385
ABRIL	217
MAYO	250
JUNIO	266
JULIO	258
AGOSTO	301
SEPTIEMBRE	375
OCTUBRE	396
NOVIEMBRE	390
DICIEMBRE	429
TOTAL	4258

Fuente. Registro Individual de Prestacion de Servicios Hospital Jose Rufino Vivas 2.020

INFORME ESTUDIOS RADIOLÓGICOS POR MESES



**HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



SC-CER185565 CO-SC-CER185565

ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)

al DERECHO y al DEBER :
un compromiso de doble vía



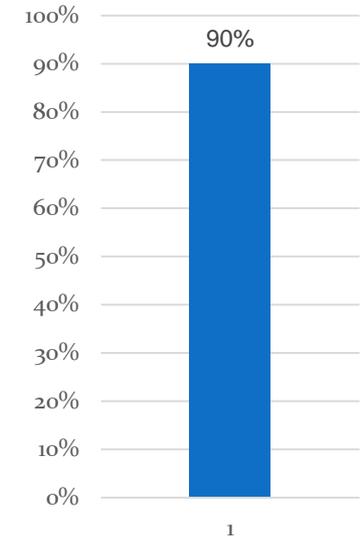
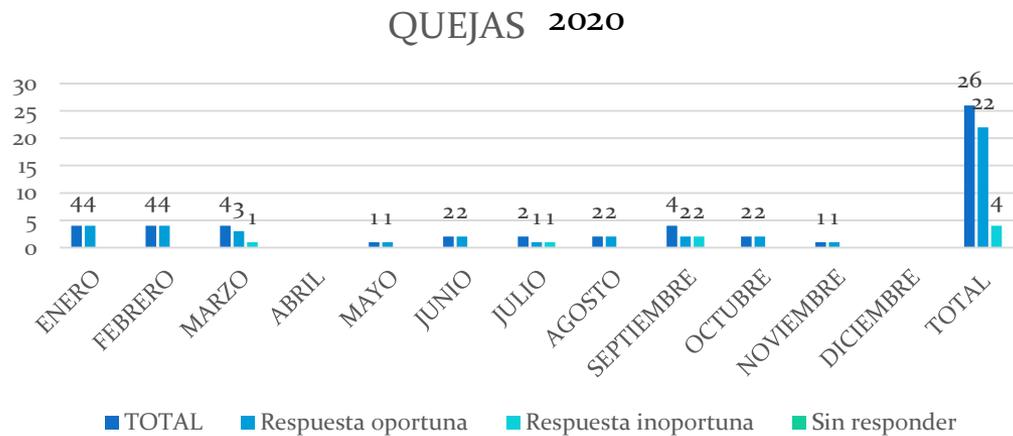
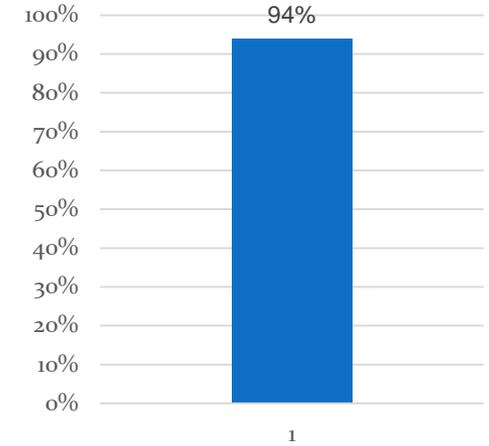
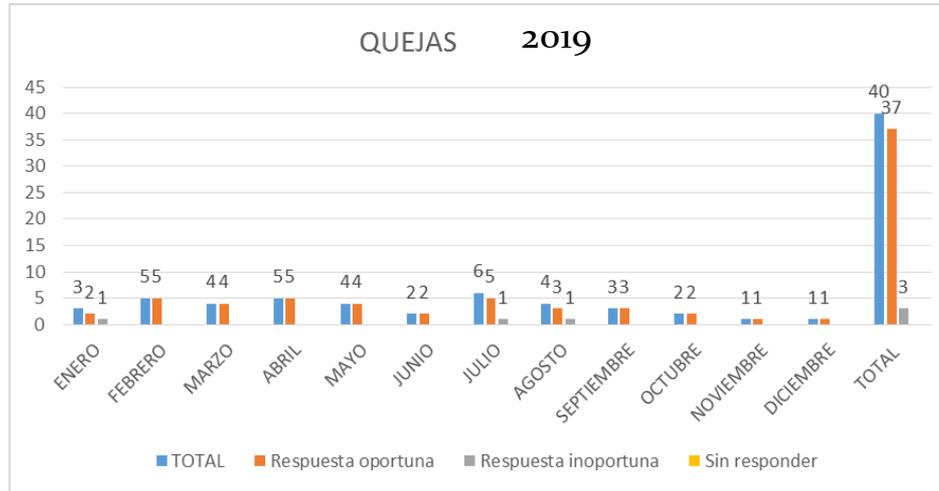
HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!



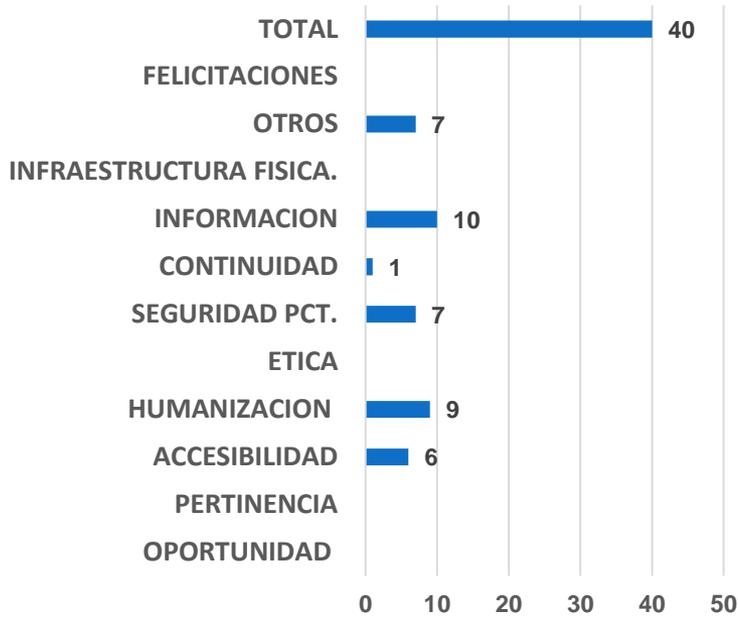
SC-CER185565 CO-SC-CER185565

SATISFACCION DE USUARIOS

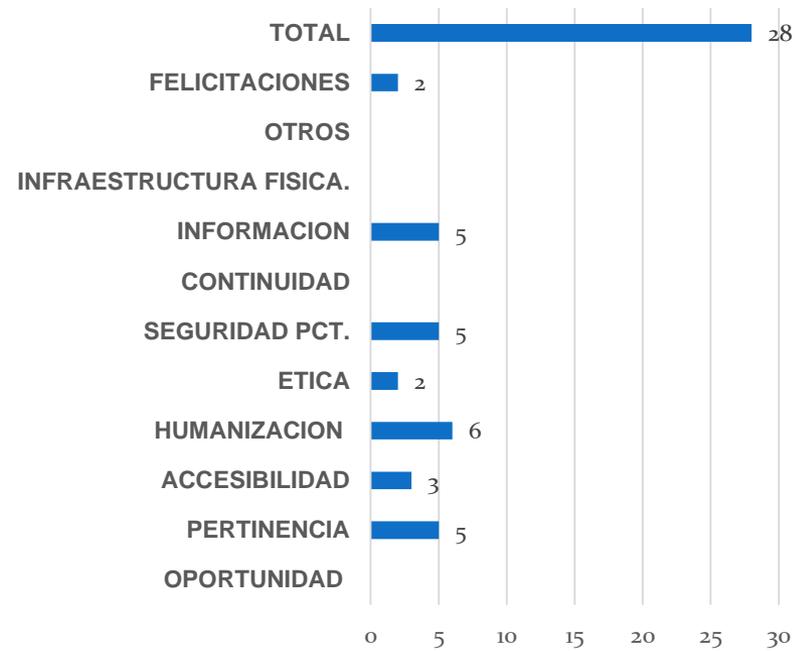


FRECUENCIA DE ATRIBUTOS EVIDENCIADOS EN LAS QUEJAS

2019



2020

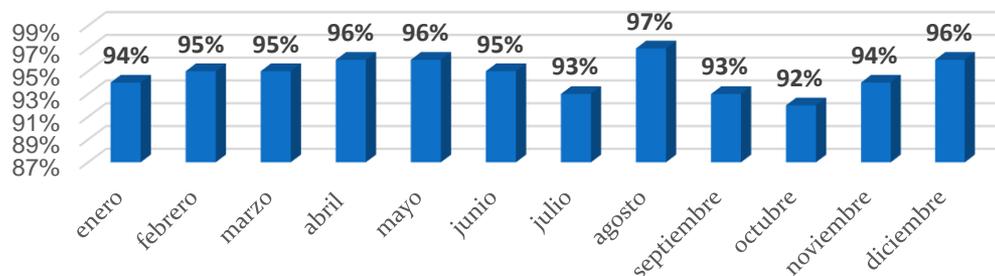


Conclusión de resultados de quejas

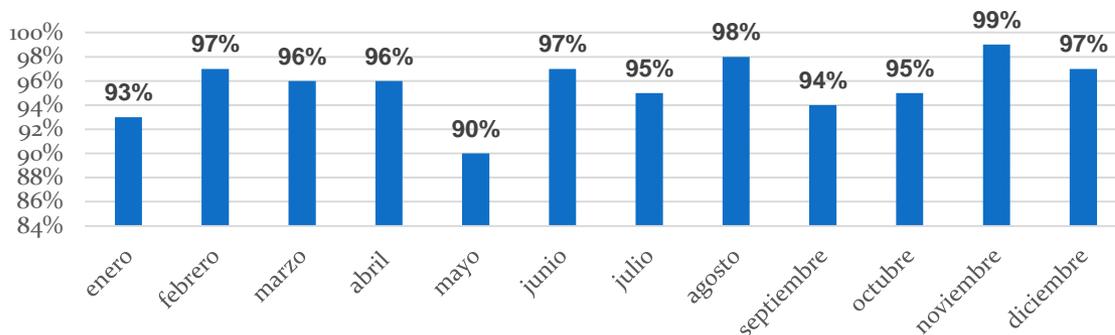
- Para los periodos comprendidos en el año 2019 y 2020, se obtuvo una disminución importante en el numero de quejas reportadas por los usuarios logrando para el 2020 el 90% de cumplimiento a la oportunidad de respuesta a los usuarios teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria se presento congestión en los tiempos de análisis y proyección de la respuesta.
- Importante resaltar que se presentaron 2 felicitaciones escritas y radicadas en ventanilla única por la prestación del servicio del personal de la institución, a diferencia del año 2019 no se presentaron
- En cuanto al atributo de calidad con mayor frecuencia en el 2020 fue el de humanización.

ENCUESTAS DE SATISFACCION DEL USUARIO POR MES

SATISFACCION 2019



SATISFACCION USUARIOS 2020



CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS DE SATISFACCION

Del total de encuestas realizadas a los clientes/usuarios del hospital José Rufino vivas, el resultando de este análisis muestra que para las vigencias de 2020 se obtuvo un promedio del año del 96% de la satisfacción en general de los usuarios de los servicios prestados en la institución comparado con el 2019 se obtuvo un promedio del 95% de satisfacción de usuarios, aumentando en un 1% la satisfacción siendo positivo teniendo en cuenta la crisis del sector salud por la emergencia sanitaria por Covid-19.

Las observaciones mas frecuentemente registradas por los usuarios son en 2019 y 2020 fueron similares de un al otro dentro de las cuales se presentaron:

- Falta de humanización en el servicio
- las instalaciones no están adecuadamente aseadas.
- Falta mejoramiento de los centros de salud.
- Falta de información en la atención y administrativos en salud.

SON DEBERES DE LOS PACIENTES LOS SIGUIENTES:

1. Identificarse con los documentos que exige la normatividad para solicitar cualquier servicio, excepto en los casos de urgencias vitales. En todo caso, el documento oficial para identificación de una persona es el registro civil, la tarjeta de identidad y la cédula de ciudadanía según el grupo de edad.
2. Respetar al personal de salud y ofrecer un trato digno, amable y amistoso con todos los funcionarios que tienen que ver con el servicio que demanden.
3. Seguir de manera estricta las recomendaciones que el Equipo de Salud le formule como parte del manejo de su enfermedad o como recomendación en el estilo de vida, dieta o cualquier otro hábito que busque el beneficio o complementa su manejo. Acatar los signos de alarma que el profesional le manifieste como parte de la responsabilidad en su propio cuidado de la salud.
4. Cumplir con las acciones educativas de Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades y las actividades de protección específica que el Equipo de salud le asigne o programe.
5. Cumplir con la cita asignada según las indicaciones que para ello haya recibido.
6. Vestir prendas adecuadas y limpias para ingresar a la institución, no estar en estado de embriaguez ni bajo el efecto de sustancias psicoactivas, excepto en situaciones de emergencias.

COMO DEBE SER SU COMPORTAMIENTO MIENTRAS PERMANECE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

1. El paciente, los empleados y trabajadores del Hospital no podrán ingresar mascotas o animales a la institución.
2. No ingresar ningún tipo de armas de fuego, corto punzantes o de cualquier otro tipo a las instalaciones del Hospital excepto cuando se trata de personal de las fuerzas armadas o policivas en cumplimiento de sus deberes
3. Los usuarios, empleados o trabajadores del Hospital no podrán fumar o usar sustancias psicoactivas ni bebidas alcohólicas mientras permanecen dentro de las instalaciones del hospital ni tampoco podrán presentarse a laborar bajo efectos de los mismos.
4. Los empleados y trabajadores del Hospital no podrán traer acompañantes o familiares en horarios de trabajo cuando su permanencia altere el normal desempeño de las funciones o el desarrollo de la misión institucional.
5. Ningún empleado o trabajador del Hospital podrá ingresar a las instalaciones del mismo fuera del horario normal, excepto en los casos en donde se haya dado autorización o cuando se esté en cumplimiento de tareas encomendadas por parte de la administración.
6. Ningún empleado o trabajador del Hospital podrá dedicarse a realizar actividades no permitidas en las instalaciones del hospital o en las porterías tales como la venta de productos cualesquiera que sea su naturaleza o la venta de rifas o alimentos.



SC-CER185565



CO-SC-CER185565



**E.S.E. HOSPITAL
JOSE RUFINO VIVAS**

Calidez, Vocación & Excelencia en Salud!

"LOS DERECHOS Y DEBERES EN SALUD"



SC-CER185565



CO-SC-CER185565

Dagua, Octubre 2020